1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 03 de diciembre de 2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4124.010.32.1.171-2024
Organismo: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene el análisis del sector que soporta el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía para adquirir material pedagógico y/o educativo para la promoción de la Ley Disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali, conforme al Proyecto BP-26002962

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este orden de ideas, en este documento se presenta el estudio del sector para la contratación de adquirir material pedagógico para la promoción de la ley disciplinaria con los servidores de la Alcaldía de Santiago de Cali y la comunidad en el Distrito de Santiago de Cali, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

Descripción de la necesidad

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, para el desarrollo de sus actividades y en cumplimiento de las funciones otorgadas mediante el Decreto Extraordinario 0516 del 28 de septiembre de 2016, entre otras la de cumplir con el componente preventivo estipulado en el artículo 50: “Formular y ejecutar estrategias de sensibilización y divulgación del Código General Disciplinario (y las demás normas nacionales que lo modifiquen o sustituyan) y temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables en servidores públicos de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali”, y en el marco de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, está desarrollando jornadas de orientación en el Código General Disciplinario vigente, dirigido a Servidores Públicos y a ciudadanos.

Los materiales pedagógicos juegan un rol esencial en el desarrollo de la mentada función, por cuanto facilitan los procesos de socialización de la normatividad disciplinaria, al constituir medios de consulta y de fácil acceso para conocer los conceptos que hacen parte de la acción disciplinaria. De la misma manera, debe resaltarse que los elementos de carácter pedagógico acercan más a la comunidad con los temas y procesos relacionados con el derecho disciplinario, por cuanto dan a conocer de una forma sencilla y práctica los contenidos de interés para la ciudadanía, generando de esta manera mayor recordación de lo impartido en el componente preventivo.

Con la actividad de orientar al personal que hace parte de la Administración Distrital, así como, a la ciudadanía en general del Distrito de Santiago de Cali, dentro del componente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de prevención, se busca propender por la divulgación de temas relacionados con la conducta disciplinaria y como evitarla, de ahí, que los materiales pedagógicos tienen como objetivo primordial plasmar conceptos básicos pero esenciales de la acción disciplinaria que permitan la mejor comprensión, como también, la identificación de conductas que constituyen una falta disciplinaria, llegando de manera directa a la comunidad y funcionarios del ente territorial. A través de las actividades de sensibilización y prevención se promueve el acceso a esa información de interés, utilizando medios pedagógicos que ilustran a los participantes, para generar conciencia y compromiso de los diversos actores sociales involucrados en el procedimiento disciplinario.

Debido a ello, se genera la necesidad del organismo de acudir a la impresión agendas (cuadernos empresariales), cuyo objetivo primordial es plasmar en dichos medios visuales conceptos básicos pero esenciales del proceso disciplinario que permitan la mejor comprensión de conductas que se han normalizado pero que constituyen una falta disciplinaria, llegando de manera directa a miles de ciudadanos y servidores públicos.

Conforme a lo anterior, la necesidad se satisface con la publicación impresa de los conceptos básicos anteriormente referidos en material pedagógico y/o educativo como lo es una agenda (cuaderno empresarial), estrategia esta que se encuentra encaminada a hacer más fructífero el proceso de promoción y divulgación del Código General Disciplinario con enfoque en prevención de la conducta disciplinaria por parte de los servidores públicos. De ahí que, se requiera contratar el servicio de impresión de las agendas, las cuales desempeñan un rol muy importante, por cuanto se reitera facilitan el proceso de socialización de la norma; pues permiten que los asistentes a las jornadas de sensibilización interioricen, recuerden y consulten lo consagrado en la norma. La obtención de este tipo de insumos, suministros, fortalecerá al Departamento Administrativo de Control Disciplinario – DACDI – de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que a través de una comunicación clara y asertiva contenida en el material pedagógico (agenda/cuaderno empresarial), se promueve que la conducta del servidor público en el ejercicio de la función pública se dé en el marco de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, constituyéndose dichos conversatorios en un instrumento pertinente y útil para promover el correcto proceder de quienes ocupan cargos públicos, procurando prevenir todo comportamiento que afecte la buena marcha de la administración pública. Adicionalmente, al indicarse en las agendas (cuaderno empresarial) las publicaciones que se han realizado a través del Observatorio de la Conducta Oficial, se promueven que tanto servidores públicos como ciudadanos acudan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a las publicaciones que se tienen disponible en la instancia y accedan a dicho material bibliográfico elaborado por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

Lo anterior, se da dentro del marco del proyecto BP 26002962 “DIFUSIÓN DEL COMPONENTE PREVENTIVO DE LA LEY DISCIPLINARIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA Y A LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE CALI”, con el fin de fortalecer, tanto, su función preventiva como correctiva, a través de estrategias para el descongestionamiento de los procesos disciplinarios, orientando a los servidores públicos para prevenir posibles conductas que constituyan una falta disciplinaria y guiando al ciudadano en la acción disciplinaria para que éste pueda tener claridad del proceso y disminuya su inconformidad con la Administración Central Distrital.

Finalmente, el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en cumplimiento de su función preventiva, que se materializa a través de las orientaciones y/o sensibilización de la ley disciplinaria y en temas relacionados con prevenir las conductas disciplinables de los servidores públicos, requiere la producción de herramientas pedagógicas que se han diseñado para informar, enseñar y concientizar a los servidores públicos y a la población sobre la acción disciplinaria y cómo evitar la comisión de una falta disciplinaria, siguiendo los valores que integran la función pública.

Las herramientas pedagógicas solicitadas son un componente estratégico en procesos, campañas y actividades dirigidas a generar un mayor acercamiento con la normatividad disciplinaria y sus componentes, que permitan desarrollar compromisos por parte de los funcionarios públicos para que sus comportamientos sigan los lineamientos que logren la correcta marcha de la administración pública. Así pues, se tiene que brindar conocimiento es la mejor inversión que se puede realizar con la sociedad, puesto que, el saber permite actuar de manera adecuada, con respeto hacia los demás y para con uno mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de los preceptos misionales del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno – DACDI – de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, tendiente a seleccionar al oferente a través del cual se adquiera materiales pedagógicos como una herramienta para acompañamiento de las orientaciones en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para adquirir material pedagógico y/o educativo para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali, conforme al Proyecto BP-26002962 “Difusión del componente preventivo de la ley disciplinaria a los servidores públicos de la alcaldía y ciudadanos de Santiago de Cali”

Tabla 1 Definiciones

Término/Sigla	Definición
ORIENTACIÓN	Vinculado con el verbo orientar. Acción que hace referencia a situar a una cosa en una cierta posición, a comunicar a una persona aquello que no sabe y que pretende conocer o a guiar a un sujeto hacia un sitio.
SENSIBILIZAR	Hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de una cosa, o que preste atención a lo que se dice o se pide.
MATERIAL PEDAGÓGICO Y/O MATERIAL DIDÁCTICO	Los materiales didácticos y/o pedagógicos, pueden ser cualquier tipo dispositivos diseñados, materiales impresos, medio digitales, elaborados con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje, y es una herramienta de apoyo para campañas educativas, de sensibilización o publicitarias entre un interlocutor y una audiencia.
CGD	Código General Disciplinario
DACDI	Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario
JORNADA	Una campaña o actividad de sensibilización, es aquella que, mediante un eficaz plan, consigue hacer llegar un mensaje a una audiencia en particular, e influye en el comportamiento de dicha audiencia. Esto es más fácil en teoría que en la práctica. La investigación, la reflexión y una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cuidadosa planificación aumentarán la probabilidad de conectar con la audiencia prevista y lograr un efecto.
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica. Es el gremio representativo de la industria de la comunicación gráfica colombiana, que agrupa a las empresas que participan en la cadena de valor del sector.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa

DEMANDA	Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. (Departamento Nacional de Planeación, 2015)
ESTUDIO DEL SECTOR	Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. (Departamento Nacional de Planeación, 2015)
ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO.	Se refiere a la evaluación y análisis de los precios que prevalecen en el mercado para bienes, servicios o obras similares a los que se están contratando. Este proceso es fundamental para asegurar que los precios propuestos en una contratación sean justos, competitivos y reflejen las condiciones del mercado actual. (Fuente propia)
COMPARACIÓN DE PRECIOS	Se compara la información recopilada con el propósito de identificar patrones, tendencias y rangos de precios en el mercado. Esto proporciona una base para establecer un precio de referencia y evaluar la validez de las propuestas recibidas en una licitación. (Fuente propia)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

HISTORIAL DE CONTRATACIONES ANTERIORES	Revisar contrataciones anteriores para entender cómo se han llevado a cabo, qué proveedores han participado y cuáles han sido los resultados. Esto puede proporcionar lecciones aprendidas y evitar errores pasados. (Fuente propia)
OFERTA	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banco de la República Colombia)

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El diseño editorial es una actividad artística enfocada a la comunicación y relacionada con aspectos funcionales, estéticos y comerciales.

Los principales sistemas de impresión son: el Offset, la Serigrafía, la Flexografía, el Huecograbado, la Impresión Tipográfica y la Impresión Digital. Por otro lado, la encuadernación y los acabados incluyen: los cortes, plisados, los prepicados y los plegados al substrato (papel u otro), entre más tipos de acabado.

El concepto de Artes Gráficas designa a un conjunto de oficios, de técnicas, trabajos y de profesiones que intervienen en la gráfica o en la editorial, por caso, las mencionadas artes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

gráficas incluyen áreas como el diseño gráfico, la prensa, los diferentes sistemas de impresión, la encuadernación y los acabados.

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra dentro del sector de Manufactura y está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):[1]

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82000000	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad Impresa

Fuente: Clasificador de bienes Colombia Compra Eficiente

Contexto Macroeconómico

La economía en Colombia seguiría con tasas de crecimiento bajas en 2024, lo que consolidaría el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta. Desde el segundo semestre de 2024 la economía se aceleró y en 2025 alcanzará niveles sostenibles, compatibles con su capacidad productiva.

El Grupo de Coyuntura Económica de EAFIT estima que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) sea del 0.2% en los primeros meses del año, y del 0.9% para todo el 2024, según su último informe presentado el 19 de abril en el foro: “Perspectivas Económicas: Impulsores y Desafíos”, organizado por El Colombiano, Valor Público EAFIT y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

De acuerdo con César Tamayo Tobón, decano de la Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno de la Universidad, aunque la economía muestra signos de desaceleración, la inflación ha cedido y el desempleo en Colombia presenta una tendencia a la baja, con un promedio del 10.2% en 2023.

Se observó un crecimiento lento del producto interno bruto (PIB) en Colombia del 0.2% en el primer trimestre del año y del 0.9% para todo el 2024, recordando que en 2023 el crecimiento fue de apenas 0.6%, debido a factores relacionados con la disminución en la

[1]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inversión, la baja productividad y la incertidumbre que afecta al sector privado, lo que plantea una coyuntura compleja para el país.

Estas proyecciones responden a un panorama global que proyecta tener entre 2024 y 2025 mayor estabilidad, pero que avanza a diferentes velocidades, con riesgos regionales asociados a una persistente inflación y a las tensiones geopolíticas, las cuales aumentan la incertidumbre y volatilidad.

Prueba de eso es que, mientras que en Estados Unidos la economía crece de manera gradual (2,5% en 2023) y se debate sobre cuándo relajar la política monetaria, Europa sufre los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, y China busca cómo tomar impulso nuevamente.

"La confianza en la economía europea viene decayendo, producto de esos meses de guerras, pero parece que ya tocó fondo. Desde el 2023 China le promete al mundo un crecimiento sólido alrededor del 5%, eso con un bajo déficit fiscal y una tasa de desempleo estable. Esta es la promesa de China con su más reciente plan económico, pero parece que el mundo no le cree mucho", afirmó el Decano.

Las implicaciones para la región, y en particular para Colombia, de un aterrizaje suave en la economía estadounidense son positivas, ya que refuerzan la idea de aprovechar el potencial de una mayor integración en las Américas, sin embargo, las exportaciones todavía crecen poco en el país, mientras que las importaciones se han desacelerado, algo que tiene que ver con la poca inversión que se hace en maquinaria y equipos de transporte.

Entre las buenas noticias se encuentra que, aunque hay desaceleración en la economía, el desempleo en el país muestra una tendencia a la baja, con un promedio del 10.2% en 2023.

Para Jesús Botero García, Director del Área de Mercados y Estrategia Financiera de la Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno de EAFIT y uno de los autores del informe mencionado, este resultado “indicaría que hay un cambio importante en la estructura del empleo colombiano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cada vez estamos generando más empleo en sectores de servicios, probablemente menos en sectores de producción de bienes primarios y, de alguna manera, eso podría ser una oportunidad de crecimiento y desarrollo productivo", afirma.

Asimismo, el Decano César, destacó que en Colombia la inflación viene disminuyendo desde marzo de 2023, lo que abre las posibilidades para que en el futuro el Banco de la República pueda disminuir las tasas de interés y aliviar, en cierta medida, los problemas de inversión.

El Grupo de Coyuntura Económica prevé que, condicionado por la política monetaria y factores externos, la inflación para 2024 oscilará entre el 4.9% y el 6.1% si la tasa de política no baja del 12%, y entre el 6.4% y el 7.8% si se reduce a 10.5%.

El llamado que hace el decano es a estar atentos sobre los riesgos futuros en materia del sistema financiero, la seguridad energética, las cuentas fiscales, la política interna y los conflictos geopolíticos. Igualmente, para aprovechar el escenario próximo, el profesor Jesús, planeta tres propuestas:

"La primera es que tenemos que proyectar una visión de país que le dé confianza a los inversionistas para que inviertan aquí. Segundo, es muy importante que logremos abrir los ojos hacia lo que está pasando en el mundo, lo ideal es que fuéramos capaces de identificar oportunidades y que pudiéramos integrarnos a las cadenas globales de valor con nuevos eslabones. Y lo tercero, es que tenemos que lograr volver a una relación armoniosa entre el sector privado y el sector público", expresa.

Sobre el último punto, el profesor recalca que el sector privado es una fuente fundamental del crecimiento económico, por lo que es clave mantener una buena articulación que genere nuevas oportunidades de bienestar para la población. Para ello, se hace necesario construir una agenda efectiva que permita lograr mejores condiciones, así como un país más justo y equitativo

Para el 2024, se espera que la economía mundial retome el crecimiento económico que venía registrando antes de la pandemia.

Además, el proceso contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

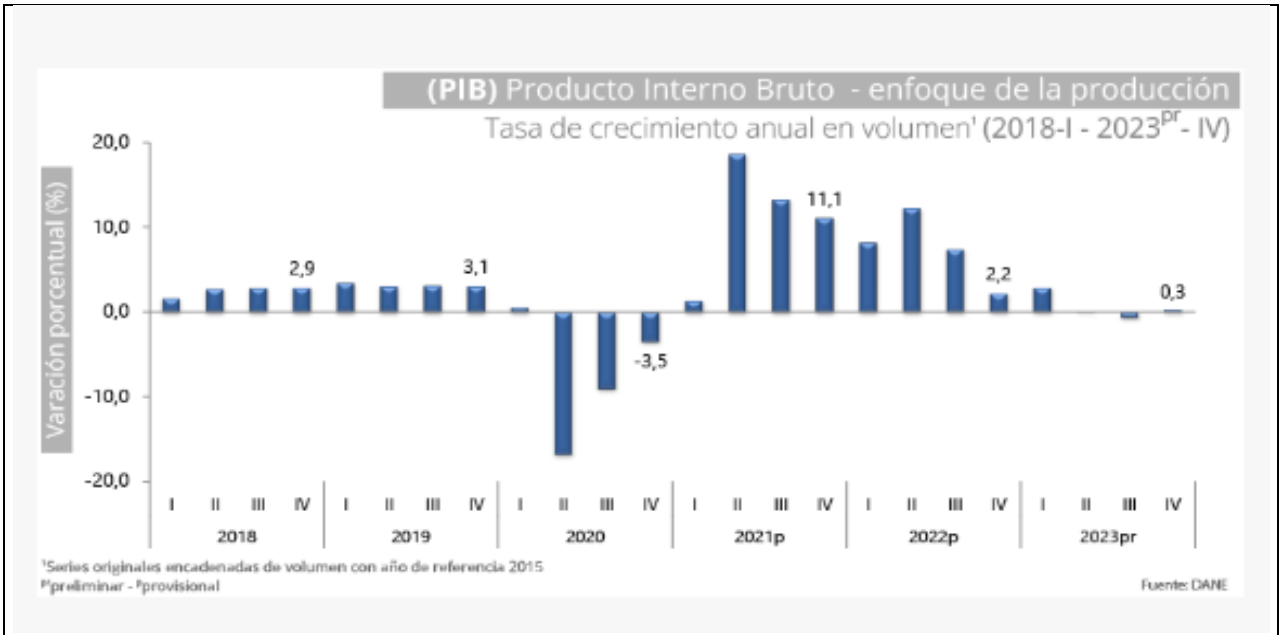
GRUPO	CODIGO-SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F SERVICIOS	82000000 servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82100000 publicidad	82101500 Publicidad impresa
F SERVICIOS	82000000 servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82140000 diseño gráfico	82141505 servicio de diseño por computador
F SERVICIOS	82000000 servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82140000 diseño gráfico	82141504 servicio de diseño de gráficos o gráficas
F SERVICIOS	82000000 servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82120000 servicios de reproducción	82121505 impresión promocional o publicitaria

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Producto interno bruto (PIB)

En este ítem, se da cuenta de las últimas estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se muestra grafica del comportamiento del gasto de consumo final de los hogares por final cuarto trimestre 2023pr

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Cuarto trimestre 2023[pr]

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,1	1,2	0,1
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	5,2	-0,4	-8,3
Prendas de vestir y calzado	-4,3	-4,7	-0,3
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,2	2,7	0,6
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-3,1	-2,5	0,2
Salud	5,0	5,2	0,7
Transporte	-0,1	0,4	0,6
Comunicaciones	0,9	4,4	3,9
Recreación y cultura	3,0	-3,6	-1,0
Educación	0,4	-1,1	-1,1
Restaurantes y hoteles	-3,7	-3,0	0,5
Bienes y servicios diversos	3,2	1,0	1,0

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Nota: El gasto de consumo final corresponde al consumo final de los hogares residentes efectuado dentro del territorio económico.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

A continuación, se muestra en la gráfica 1 de las variaciones total nacional enero 2023 – enero 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

Resultados del mes de enero del 2024:

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%),

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

A continuación, la gráfica de variación y contribución anual según divisiones de gasto enero 2023 – 2024

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 13,80% en comparación con enero de 2023. En el último año, la división de Bienes y servicios diversos tuvo una variación del 9,04%.

MEDICIÓN DEL EMPLEO Y DESEMPLEO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente lo que podemos concluir que existe el mismo rango de porcentaje de diciembre del 2023 al diciembre del 2022.

COMPORTAMIENTO DEL SALARIO MINIMO COLOMBIA

El salario mínimo en Colombia experimentó incrementos anuales. Estos aumentos se acordaron mediante negociaciones entre el gobierno, los empleadores y los representantes de los trabajadores. Los factores que influyeron en estos ajustes incluyen la inflación, el costo de vida, la productividad y las condiciones económicas generales. El objetivo era equilibrar la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores con la necesidad de mantener la competitividad de las empresas y la estabilidad económica del país. Para obtener datos específicos y actualizados sobre estos incrementos, se recomienda consultar fuentes gubernamentales y informes económicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 del 2021
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 del 2022
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,00	2292 de 29 de diciembre del 2023

Fuente: Propia y Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

La determinación del salario mínimo en Colombia y en muchos otros países suele basarse en varios factores económicos, sociales y políticos. A continuación, se presentan algunos de los aspectos clave que suelen influir en la fijación del salario mínimo:

1. **Inflación:** Se considera la tasa de inflación para garantizar que el salario mínimo mantenga su poder adquisitivo frente al aumento generalizado de precios.
2. **Costo de vida:** La variación en los costos de bienes y servicios es un factor importante. La fijación del salario mínimo busca proporcionar a los trabajadores los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas.
3. **Productividad:** Se evalúa la productividad laboral para determinar si los incrementos salariales son sostenibles y justos en relación con la eficiencia económica.
4. **Condiciones económicas generales:** La salud general de la economía, incluyendo el crecimiento del PIB, Índice de precios al consumidor (IPC), la meta de inflación para el año siguiente que fije el banco de la república, el desempleo y otros indicadores, puede influir en la decisión de ajustar el salario mínimo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

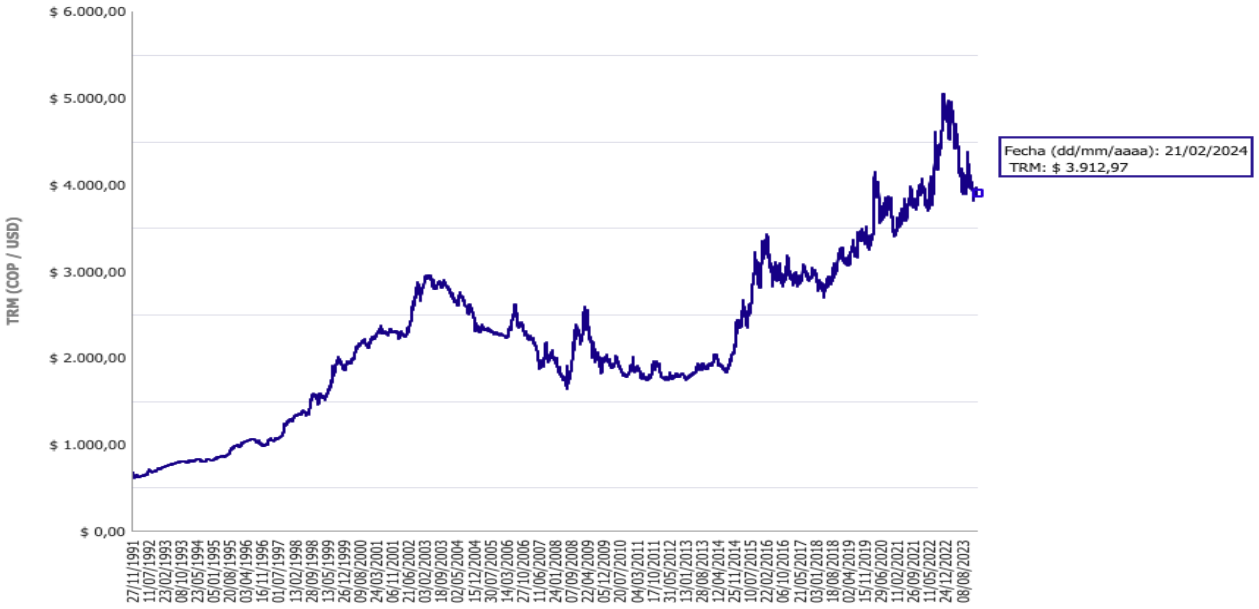
5. **Negociaciones tripartitas:** el proceso de fijación del salario mínimo implica negociaciones entre el gobierno, los empleadores y los representantes de los trabajadores. Estas discusiones buscan alcanzar un equilibrio entre las necesidades de los trabajadores y la capacidad de las empresas para cumplir con los costos laborales. La cual es acordada por el comité tripartita que coordina el ministerio de trabajo
6. **Políticas sociales:** Se consideran los objetivos gubernamentales relacionados con la reducción de la pobreza, la desigualdad y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
7. **Competitividad empresarial:** Asegurar que las empresas puedan mantener su competitividad a nivel nacional e internacional también es un factor a tener en cuenta para evitar impactos negativos en la economía.
8. **Historial económico y cambios estructurales:** Se analizan tendencias económicas pasadas y posibles cambios estructurales en la economía que puedan afectar la fijación del salario mínimo.

Estos factores interactúan de manera compleja y la fijación del salario mínimo es el resultado de un proceso cuidadoso que busca equilibrar las diversas consideraciones económicas y sociales.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) refleja el valor oficial del dólar estadounidense en comparación con el peso colombiano, determinado por el Banco de la República de Colombia. Su fluctuación se ve afectada por factores como condiciones económicas globales, balanza comercial, políticas del banco central, precios de materias primas, inflación, tasas de interés locales y la confianza del mercado. Un análisis detallado requiere considerar estas influencias específicas por lo tanto en el siguiente gráfico se muestra el historial de las fluctuaciones que ha tenido el dólar desde del 27 de noviembre de 1991 hasta el 21 de febrero del 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

A lo largo del período comprendido entre 1992 y 2021, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano ha experimentado diversas fluctuaciones influenciadas por una serie de factores económicos, políticos y globales.

En las décadas de 1990 y 2000, Colombia enfrentó períodos de inestabilidad económica y crisis financieras. Durante estos años, la TRM a menudo reflejaba las tensiones económicas internas y externas, así como eventos específicos que afectaron la confianza de los inversionistas.

En los primeros años del siglo XXI, se observaron mejoras en la economía colombiana, respaldadas por políticas gubernamentales y reformas estructurales. Estos factores contribuyeron a una mayor estabilidad en la TRM.

La TRM también se vio afectada por eventos internacionales, como la crisis financiera global de 2008, que generó volatilidad en los mercados cambiarios a nivel mundial. En

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

este contexto, la TRM reflejó las repercusiones de la recesión económica global en la economía colombiana.

A medida que avanzaba la primera mitad de la década de 2010, Colombia experimentó un crecimiento económico sostenido y una mejora en indicadores macroeconómicos. Sin embargo, la TRM continuó siendo susceptible a eventos globales, como la caída de los precios de las materias primas, que afectó a las economías orientadas a la exportación, incluida la colombiana.

A principios del año 2020 a mediados-finales del 2021, la TRM enfrentó desafíos adicionales relacionados con la pandemia de COVID-19. Las medidas de confinamiento y las interrupciones económicas generaron presiones en los mercados financieros y afectaron la tasa de cambio.

Es esencial destacar que el análisis detallado de la TRM en este período requiere la consideración de eventos económicos específicos, políticas gubernamentales, y cambios en la dinámica económica global. Consultar fuentes especializadas y datos actualizados proporciona una visión más precisa de las tendencias y factores que han influido en la TRM entre el dólar estadounidense y el peso colombiano desde 1991 hasta febrero del presente año 2024.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La impresión es la reproducción de un texto o imagen de manera electrónica o manual, con una impresora o una imprenta, respectivamente. El proceso de impresión consiste en la aplicación de tinta sobre un papel a través de una impresora o de una prensa. Mientras tanto, la impresión industrial o cuando implica una gran cantidad de unidades se efectúa en espacios especializados conocidos como imprentas; por medio de tipos con tinta y a presión, se transfieren y las palabras al papel en cuestión.[2]

Los materiales impresos codifican información mediante la utilización del lenguaje textual combinándolo con representaciones icónicas y que en su mayoría están producidos por un tipo de mecanismo de impresión. En el mercado existen numerosos y variados tipos

[2] (www.definiciónabc.com)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de materiales impresos que pueden ser utilizados con una finalidad pedagógica, además" es excelente para la representación de conceptos abstractos y densos, razonamiento lógico y argumentación, también permite presentar gráficas, partituras, dibujos y diagramas. El medio impreso permite la representación de información secuencial o lineal pero también puede ser accesado aleatoriamente"

En el caso de los bienes materiales, su característica principal es la de ser tangibles, es decir: podemos verlos y tocarlos. Desde el punto de vista de su producción, tienen las siguientes características:

- Poco contacto con el cliente. Se generan con independencia del cliente y probablemente nunca haya contacto entre quienes los producen y quienes los consumen.

- Es posible inventariarlos. Como son tangibles, se les puede almacenar y contabilizar. Tienen un valor para la organización desde el momento en que se generan.

- Producto físico durable. Se pueden producir con antelación y esperar al momento en que los clientes los demanden.

- Mayor tiempo de ejecución. El tiempo de latencia entre la necesidad del bien que percibe el cliente y el momento del consumo es mayor.

- Intensivos en capital. Desde el punto de vista de la inversión, la producción de bienes materiales exige infraestructura productiva, esto es: maquinaria, insumos y probablemente almacenamiento y transporte.

- Calidad fácil de medir. Debido a que son tangibles, basta una pauta de revisión que permita comprobar su homogeneidad y si se ajustan al patrón previsto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La mayor parte de las industrias y empresas que se han desarrollado a partir de la era industrial, lo han hecho en base a la producción de bienes materiales, por lo que el proceso de generación de bienes no requiere ser detallado. Sin embargo, señalaremos sus elementos básicos.

Para fabricar un producto se necesita un “sistema de producción” y básicamente, la concurrencia ordenada de tres conjuntos de elementos: mano de obra, máquinas y materias primas, en interacciones perfectamente ordenadas, hasta llegar al producto terminado y luego ponerlo a disposición de los eventuales compradores mediante un sistema de distribución que puede o no incluir almacenaje previo y comercialización.

Con las actividades de producción de materiales pedagógicos impresos, se pretende generar de manera amplia conciencia y sensibilización de los deberes y prohibiciones que debe cumplir el servidor público en el ejercicio de su cargo y que el ciudadano los conozca también, con el fin de lograr el compromiso y participación cualificada de los diversos actores sociales en relación con la ley disciplinaria y su aplicación efectiva, resaltando el componente preventivo, que tiene como objetivo que el funcionamiento de la administración pública se dé en forma correcta y transparente.

Los servicios demandados deben ajustarse rigurosamente a las características técnicas mínimas especificadas para este proceso, con el objetivo primordial de asegurar la calidad y eficiencia requeridas. Entre las condiciones esenciales se encuentran:

1. Entrega oportuna del producto: Compromiso firme para cumplir con los plazos acordados, garantizando la puntualidad en la entrega de los productos solicitados.

2. Conformidad con las exigencias de la empresa contratante: Asegurar que los productos y servicios proporcionados se ajusten completamente a los estándares y requisitos establecidos por la empresa contratante.

3. Cumplimiento de requisitos administrativos: Garantizar el cumplimiento adecuado de todos los trámites y requisitos administrativos necesarios para la ejecución del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Disponibilidad para cumplir con los objetivos del proyecto: Demostrar capacidad y disponibilidad para satisfacer los objetivos específicos del proyecto en cuestión.

5. Protección de elementos e insumos: Adoptar medidas efectivas para resguardar los elementos e insumos durante su transporte y almacenamiento, minimizando posibles pérdidas, daños o deterioros.

6. Atención inmediata a reclamaciones: Compromiso de atender cualquier reclamo dentro de las 48 horas siguientes, particularmente aquellos relacionados con deterioro, baja calidad, defectos de fabricación o especificaciones incorrectas, con la pronta reposición de los elementos correspondientes.

7. Garantía del suministro oportuno: Compromiso inequívoco de garantizar el suministro de los elementos requeridos dentro del plazo establecido por la entidad, asegurando la continuidad y fluidez de las operaciones

8. Calidad del producto o servicio: Asegurar que los productos o servicios cumplan con los estándares de calidad especificados y que estén libres de defectos que puedan afectar su funcionamiento.

9. Sostenibilidad: Compromiso con prácticas sostenibles y responsables, tanto en términos medioambientales como sociales, de acuerdo con las políticas y valores de la empresa contratante.

10. Informes y seguimiento: Proporcionar informes regulares sobre el avance del servicio, cumplimiento de plazos y cualquier otra métrica relevante, facilitando un seguimiento efectivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Cumplimiento normativo: Asegurar que todas las operaciones y productos cumplan con las leyes y regulaciones pertinentes, evitando posibles inconvenientes legales.

12. Confidencialidad: Mantener la confidencialidad de cualquier información sensible o exclusiva relacionada con la empresa contratante y sus operaciones.

13. Capacitación del personal: En el caso de servicios, proporcionar capacitación adecuada al personal que participará en la ejecución del proyecto.

14. Innovación continua: Fomentar la innovación constante en los procesos, productos o servicios ofrecidos, buscando mejorar continuamente la eficiencia y calidad.

15. Flexibilidad: Mostrar disposición para ajustar el servicio en función de cambios o necesidades imprevistas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.

La mayor parte de las industrias y empresas que se han desarrollado a partir de la era industrial, lo han hecho con base en la producción de bienes materiales, por lo que el proceso de generación de bienes no requiere ser detallado. Sin embargo, señalaremos sus elementos básicos.

Para fabricar un producto se necesita un “sistema de producción” y básicamente, la concurrencia ordenada de tres conjuntos de elementos: mano de obra, máquinas y materias primas, en interacciones perfectamente ordenadas, hasta llegar al producto terminado y luego ponerlo a disposición de los eventuales compradores mediante un sistema de distribución que puede o no incluir almacenaje previo y comercialización.

Con las actividades de producción de materiales pedagógicos impresos, se pretende generar de manera amplia conciencia y sensibilización de los deberes y prohibiciones que debe cumplir el servidor público en el ejercicio de su cargo y que el ciudadano los conozca también, con el fin de lograr el compromiso y participación cualificada de los diversos actores sociales en relación con la ley disciplinaria y su aplicación efectiva,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

resaltando el componente preventivo, que tiene como objetivo que el funcionamiento de la administración pública se dé en forma correcta y transparente.

Condiciones mínimas para el material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales)

El proponente deberá garantizar los suministros del material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) en calidades de diseño y gráficos, así como contar con transporte de entrega y manipulación óptima de desplazamiento para la entrega.

- **Resolución de imágenes:** Se refiere a la calidad visual de las imágenes utilizadas en la pieza. Es importante asegurarse de que las imágenes tengan una resolución adecuada para evitar la pixelación o la falta de nitidez.

- **Consistencia en la identidad visual y el mensaje de la marca:** El material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) deben mantener una coherencia visual y tonal con la identidad de la marca, utilizando colores, tipografías y estilos que reflejen su personalidad y valores. Además, el mensaje transmitido debe ser claro y coherente con la imagen de la marca en todas las plataformas y puntos de contacto con el público.

- **Pruebas de calidad y revisión de material publicitario:** Establecer procesos de prueba y revisión de calidad garantiza que el material pedagógico y/o educativo (cuadernos Empresariales) cumplan con los estándares requeridos antes de su distribución final de todo el lote de piezas requerido, identificando y corrigiendo cualquier error o problema técnico que pueda afectar la experiencia del usuario.

La entrega del material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) se llevará a cabo en el Distrito de Santiago de Cali, en el lugar, hora y cantidades determinadas por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno en la invitación pública. Este proceso logístico deberá ejecutarse por parte del proveedor de manera precisa y eficiente, iniciando a partir de la adjudicación del contrato.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado de la siguiente manera;

- NTC 916:202. Esta norma establece los requisitos que deben cumplir los artículos para uso institucional.

- ISO 9000[3] Es un conjunto de normas sobre calidad y gestión de calidad, establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se pueden aplicar en cualquier tipo de organización o actividad orientada a la producción de bienes o servicios.

- Esta Norma ISO 14000[4] Es la primera serie de normas que permite a las organizaciones de todo el mundo realizar esfuerzos ambientales y medir su actuación siguiendo unos criterios comunes aceptados internacionalmente al mismo tiempo que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo.

Adicionalmente, el presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rige el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este son:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y lo regulado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "la contratación cuyo valor no excede del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto", se realizará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).

3 https://www.google.com/search?rlz=1C1GCEU_enCO821CO821&ei=OINHXNrkHPG3ggeu5bCACw&q=ISO+9000+&oq=ISO+9000+&gs_l=psy-ab.3..0i7i30j0i67j0i7i30l4j0i67j0i7i30l3.126667.130468..132692...0.0..0.249.468.2-2.....0....2j1..gws-wiz.....0i71j0i22i30.1r2Rx6erZVQ

4 https://www.google.com/search?q=ISO+14000&rlz=1C1GCEU_enCO821CO821&oq=ISO+14000&aqs=chrome..69i57j0l5.2637j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos).

Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)

Ley de Propiedad Intelectual (Ley 23 de 1982 y sus modificaciones): Esta ley protege los derechos de propiedad intelectual en Colombia, incluyendo los derechos de autor y las marcas comerciales. Es relevante para la adquisición de piezas comunicativas que puedan estar protegidas por derechos de autor o marcas registradas.

Decreto 1860 de 2021 (por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones).

Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 2015, el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En ese orden de ideas, Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No M-MACPC-13, en el cual en su literal D) indica que “las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de Contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía, no es aplicable lo referente a acuerdos comerciales.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la modalidad de contratación, los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, no es obligatorio el uso de los documentos tipo.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la modalidad de contratación, los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, no es obligatorio la utilización de instrumentos de agregación de demanda.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

En primer lugar, el respeto y cuidado del medio ambiente se ha convertido en una de las dinámicas más extendidas en la mayoría de los sectores y en el caso de la industria gráfica no iba a ser menos. Cada vez son más las empresas que deciden responsabilizarse con el planeta. Por su parte, los clientes también demandan cada vez más opciones respetuosas con el medioambiente, lo que se refleja en los materiales, diseños y procedimientos utilizados en el proceso de producción de los productos.

Los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en el año 2018 por valor de $274.797 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Gestión de las aguas residuales con 42,8%, Gestión de recursos minerales y energéticos con 23,3% y Protección del aire y del clima con 20,2%.

Los establecimientos industriales realizaron gastos para la protección y conservación del ambiente por valor de $572.036 millones, representados en la compra de materiales y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suministros, mantenimiento de equipos, compra de pequeñas herramientas, mediciones y monitoreos de la gestión de recursos naturales.

Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se generaron los mayores gastos para el año 2018 fueron: *Gestión de aguas residuales2* 50,7%, *Gestión de residuos3* 27,5% y *protección del aire y el clima* 12,8%. Es importante indicar que, en la categoría de gestión de las aguas residuales, los incrementos pudieron darse como consecuencia de los mayores índices de calidad de los vertimientos de aguas residuales requeridos por la normatividad vigente, y por los incrementos tarifarios del servicio público de alcantarillado teniendo en cuenta las nuevas metodologías aplicadas por los prestadores de servicios públicos entre 2016 y 2017.[5]

Por lo anterior, el oferente deberá tener en cuenta que todos los diseños, piezas y materiales deberán producirse en coherencia con los propósitos de promover las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Conforme la guía de compras públicas con enfoque de inclusión social del Distrito Especial de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que el contrato no requiere de personal para su ejecución y que no es de tracto sucesivo, no se considera viable incluir una obligación contractual para que el futuro contratista vincule un porcentaje o número de personas en situación de vulnerabilidad para la ejecución del contrato.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Con el fin de promover la incorporación de criterios de innovación en los bienes adquiridos por el Distrito Especial de Santiago de Cali, se consultaron las condiciones establecidas en la Guía de compras públicas con enfoque de innovación MAJA.01.04.01.P001.G003 en el numeral 5.1 determinando que el objeto a contratar no es susceptible de incorporar criterios de innovación, por lo tanto, no aplica.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

[5] Encuesta Ambiental Industrial - DANE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación se describe si el proceso es susceptible de incorporar incentivos para la promoción del desarrollo de la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario, indicando los criterios que se recomienda tener en cuenta en el proceso relacionados a continuación:

5.10.1. De acuerdo con el análisis del sector realizado, al presente proceso aplica la limitación a MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Se verificaron las condiciones establecidas para limitar las convocatorias a MiPymes, encontrando que de acuerdo con el umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.22 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, este debe ser menor a US $125.000 dólares.

5.10.2. De conformidad con la modalidad de selección al presente proceso no le aplica el Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

5.10.3. Al presente proceso no le aplica el incentivo de Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios según lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. del DECRETO 1082 DE 2015.

5.10.4. De acuerdo con el objeto a contratar para el presente proceso no es aplicable el Puntaje adicional para proponentes que sean empresas de vigilancia y seguridad privada o cooperativas de vigilancia y seguridad privada que contempla el artículo 2.2.1.2.4.2.10 del Decreto 1082 de 2015.

5.10.5. De acuerdo con el objeto a contratar para el presente proceso no son aplicables los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas señalados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del DECRETO 1082 DE 2015 solo aplicarán los establecidos en los Documentos tipo para procesos de mínima cuantía de infraestructura de transporte - versión 2 respecto a la experiencia, los indicadores de capacidad financiera y organizacional y los criterios ponderables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.10.6. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso no se considera viable incluir obligación de Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional teniendo en cuenta que los bienes y servicios a adquirir se realiza con proveedores autorizados por lo que no tendría cabida dicha población.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno recopilar información histórica de cómo se ha contratado la adquisición de material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla No. 01 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el servicio a contratar:

Tabla 01. Procesos de contratación del Distrito Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2023	2023
Número de proceso	4137.010.32.1.161-2023	4161.010.32.1.1933.2023	4146.010.32.1.0579-2023
Link del pr	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4252505	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4905556	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4883992

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

oceso			
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	Veinte	Siete	Seis
Objeto contract	suministro de material pop que requiera el departamento administrativo de desarrollo e innovación institucional	adquirir material didáctico y pop para el desarrollo de actividades propias de la secretaria de seguridad y justicia según fichas bp-26004498 y bp-26003764	suministrar material pop para llevar a cabo el plan de medios y comunicaciones del centro de atención a personas mayores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ual			
Valor del contrato	$99.107.365	$37.319.505	$44.786.000
Proveedor	Signal Marketing S.A.S.	SuForma SAS	Comercializadora Café Botero SAS
Plazo del contrato	8 meses	30 días	3 meses
Códigos UNS	14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir 14111514 - Blocs o cuadernos de papel 49101600 - Coleccionables	82101505 - Publicidad en volantes o cupones	82101500 - Publicidad impresa 82101600 - Publicidad difundida 82101800 - Servicios de agencia de publicidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

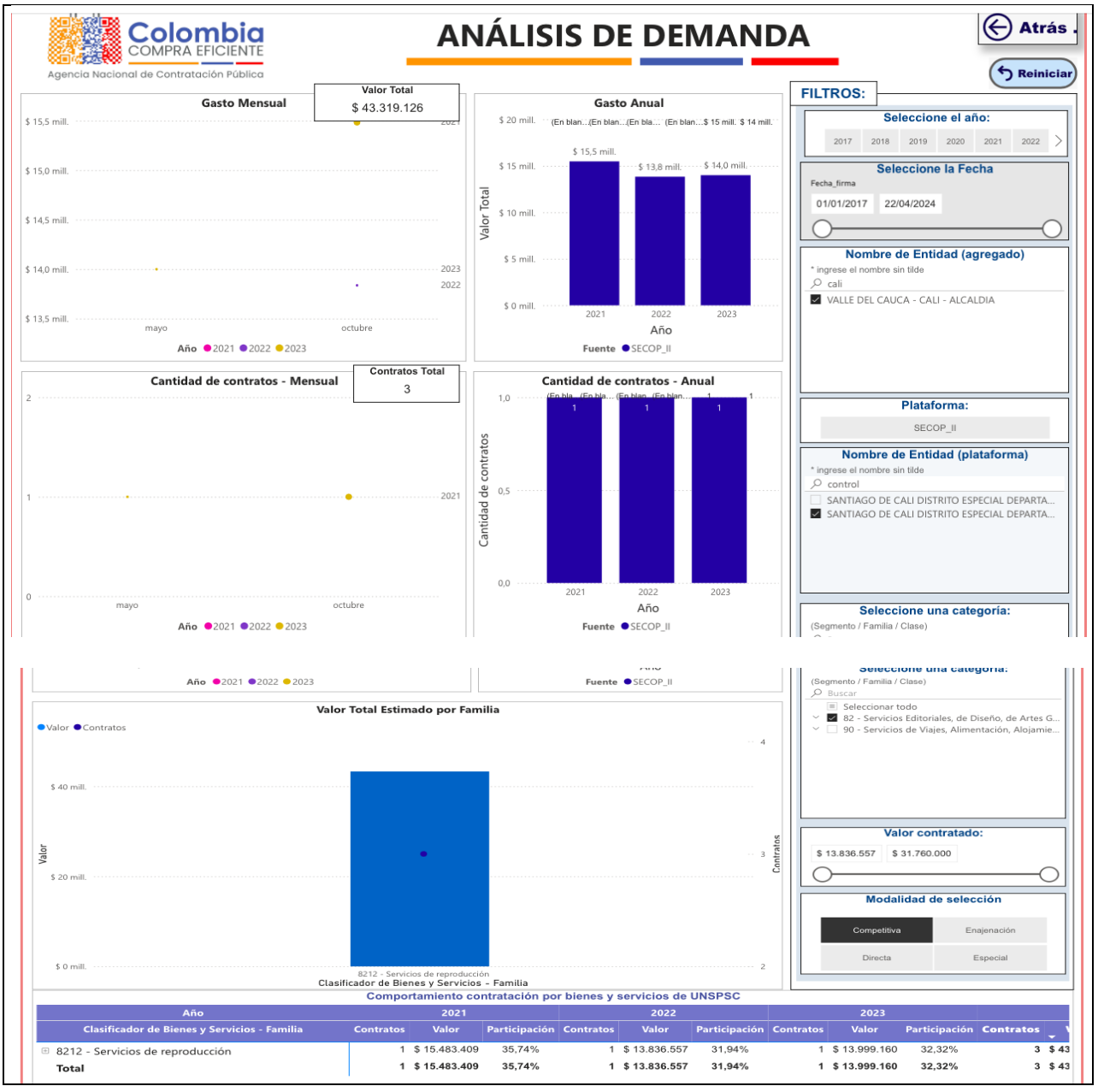
P S C	49101602 - Recuerdos (souvenirs) 49101613 - Cristales de vidrio 49101700 - Premios 49101704 - Placas 49101709 - Tabletas de conmemoración 55101500 - Publicaciones impresas 82101500 - Publicidad impresa		82101900 - Colocación y cumplimiento de medios 82111800 - Servicios editoriales y de soporte 82111900 - Servicios de noticias y publicidad 82121500 - Impresión 82121700 - Fotocopiado 82121600 - Grabado 82121900 - Empaste de libros 82141500 - Servicios de diseño artístico 82141600 - Servicios de exhibición gráfica

Fuente: Secop II.

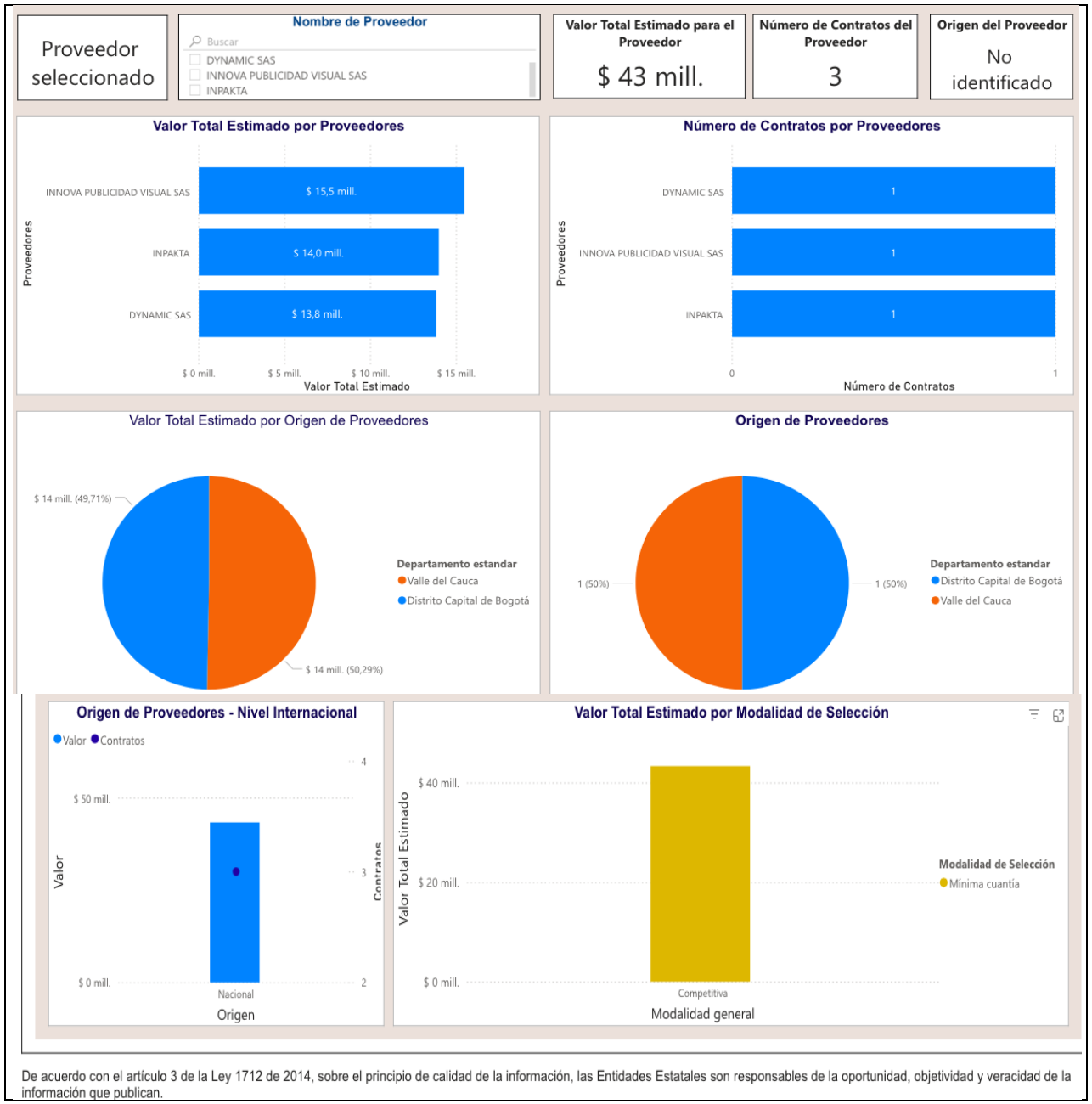
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se llevó a cabo la revisión en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos contractuales realizados por el distrito. Se emplearon como criterios de búsqueda la fecha de contratación, la dependencia responsable y la modalidad de contratación, dando como resultado los hallazgos que se exhiben en las capturas de pantalla adjuntas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Procesos SECOP II regionales diferentes a la administración distrital :

Items	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	310.20.5.68-2022	Mínima Cuantía	Secretaria de educación – municipio de Tuluá valle del cauca	Proceso de selección de mínima cuantía para la compra de kits de ciencias naturales básico y biología orientados a fortalecer los procesos pedagógicos que se desarrollan en los laboratorios de dos (2) instituciones educativas oficiales de la zona urbana y dos (2) instituciones educativas	$ 45.000.000	Duración del contrato 8 días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				oficiales de la zona rural del municipio de Tuluá, como estrategia para el mejoramiento del aprendizaje en las ciencias naturales de sus estudiantes.		
2	PN ESCAR MIC 001 2023	Mínima Cuantía	Escuela Nacional de Carabineros, Facatativá Cundinamarca Colombia	Adquisición de Libros, Revistas, Escritos y Trabajos Tipográficos, Libro de Registros Para La Actualización de La Biblioteca De La Escuela Nacional de Carabineros, Vigencia 2023	$ 4.986.800	Duración del contrato 60 días.
3	MC-MM-015-2024	Mínima Cuantía	Municipio de Motavita	Servicio de digitación, diagramación de impresión (a monto agotable) de	$ 36.400.000	Duración del Contrato 235 días

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				pendones, afiches, folletos y otros.		
4	CTEC-MC-003-2024	Mínima Cuantía	Central de transportes estación Cúcuta	Adquisición de elementos de publicidad para fortalecer la identidad corporativa y a su vez adelantar diferentes campañas de prevención y concientización de pasajeros y demás visitantes de la CENT	$36.400.000	Duración del contrato 90 días

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No. 02 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el servicio a contratar.

Tabla 02: Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigencia	2024	2023	2023
Entidad	Contraloría de Cundinamarca	Instituto de Desarrollo Urbano	Alcaldía de Popayán
Número de proceso	CDC-MC-003-2024	IDU-MC10%-OAC-001-2023	MP-SGB-MC-004-2023
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5754271	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4033598	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5104564
Modalidad de	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

selección			
Cantidad de oferentes	Trece	Dos	Cinco
Objeto contractual	Suministro De Material Pop Con Informacion Institucional Para La Contraloría De Cundinamarca	Servicio De Producción e Impresión De Piezas de Divulgación, Elaboración y Suministro de Material Pop Para la Divulgación de la Gestión de La Entidad, en lo Relacionado con Los Proyectos que Adelanta El Instituto De Desarrollo Urbano - IDU.	Suministro de Material Pop en el Marco de Ejecución de Las Diferentes Actividades, Planes y Proyectos de Los Programas de La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Popayán.
Valor del cont	$ 25.000.000	$ 81.741.814	$75.400.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

rato			
Proveedor	GRUPO ARKS PREMIER SAS	LITTLE MONKEY BTL SAS	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS
Plazo del contrato	9 meses	6 meses	2 meses
Códigos UNSPSC	82101502 - Publicidad en afiches 60105400 - Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica	80141630 - Servicio de comercialización directa de materiales impresos 82101501 - Publicidad en vallas 82121507 - Impresión de papelería o formularios comerciales 82121503 - Impresión digital	60105409 - Materiales de enseñanza de publicidad o comercialización de marcas

Fuente: Secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

N/A

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A partir del análisis de los seis procesos contractuales previamente referenciados, se procede a examinar detalladamente la información recabada con el objetivo de identificar las características fundamentales de dichos procesos. Estas características incluyen aspectos como la modalidad de selección, el plazo de ejecución del contrato, la forma de pago, las garantías requeridas, los criterios de evaluación y la clasificación UNSPSC, entre otros elementos relevantes.

La información recopilada mediante la revisión de procesos de contratación similares llevados a cabo por el Distrito de Santiago de Cali, así como por otras Entidades Estatales y organizaciones pertinentes, revela una serie de observaciones significativas.

La modalidad de "mínima cuantía" es un procedimiento utilizado para la adquisición de bienes, servicios u obras de pequeño valor. Este proceso está diseñado para agilizar y simplificar la contratación pública cuando los montos involucrados son relativamente bajos.

Tras un análisis detenido de los procesos de selección llevados a cabo tanto por el Distrito Especial de Santiago de Cali como por otras Entidades Estatales, se observa de manera consistente que la modalidad preferida para este tipo de contrataciones es de "MÍNIMA CUANTÍA", aplicada en el 100% de los casos estudiados. Esta elección sistemática de la Mínima Cuantía puede atribuirse a su agilidad y flexibilidad, lo que permite una ejecución eficiente de los procesos de contratación.

- Presupuesto: Los presupuestos de las contrataciones analizadas variaron desde los $25.000.000 hasta los $99.107.365

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: En el proceso de contratación se tendrán en cuenta los siguientes códigos:

Tabla 03. Códigos UNSPSC

Código	Descripción
82000000	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
82101500	Publicidad impresa
82121505	Impresión promocional o publicitaria
82141504	Servicio de diseño de gráficos o gráficas

Garantías exigidas en los procesos consultados:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en favor del Distrito de Santiago de Cali con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, quien sea seleccionado deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, con NIT 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
Calidad del Bien	El 10% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		plazo de ejecución del contrato y 6 meses más

Esta garantía se ha solicitado en otros procesos de mínima cuantía de la entidad, teniendo en cuenta el servicio que se contrata.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la adquisición del material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para iniciar el Estudio de la Oferta en este proceso de contratación, es crucial considerar los resultados obtenidos del estudio de procesos de contratación similares realizados por otras entidades.

Además, se han tenido en cuenta las consultas realizadas con códigos UNSPSC que han sido identificados como similares al presente proceso en el directorio de proveedores de la SuperSociedades. Este análisis previo ha llevado a la conclusión de que hay una amplia cantidad de empresas registradas en la SuperSociedades que abarcan los códigos de bienes y servicios 1811 - Actividades de impresión y 7310 - Publicidad, los cuales han sido identificados para este proceso. Además, se ha observado un número significativo de posibles proveedores interesados que podrían satisfacer la necesidad mencionada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dado lo mencionado se ha detectado que existen posibles proveedores con capacidad para suministrar la adquisición de material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali, para satisfacer las necesidades del proyecto de inversión del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, que están disponibles en el mercado. De acuerdo con el alcance y propósito del proyecto de contratación, se determinan como posibles proveedores del servicio a las empresas que están registradas en las actividades clasificadas bajo CIIU 1811, 7310, para cubrir el suministro de material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali requerido por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

Tabla 04. Identificación de proveedores para el proceso de suministro de material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali

NIT	Razón social	Tipo de organización	Departamento	CIIU
901181073	4p Brands S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	7310 - Publicidad
901149225	Valle Grafico S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	1811 - actividades de impresión
805015407	Imágenes Gráficas BIC S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	1811 - actividades de impresión
900692649	Sublimación Grafica S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUNDINAMARCA	1811 - actividades de impresión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

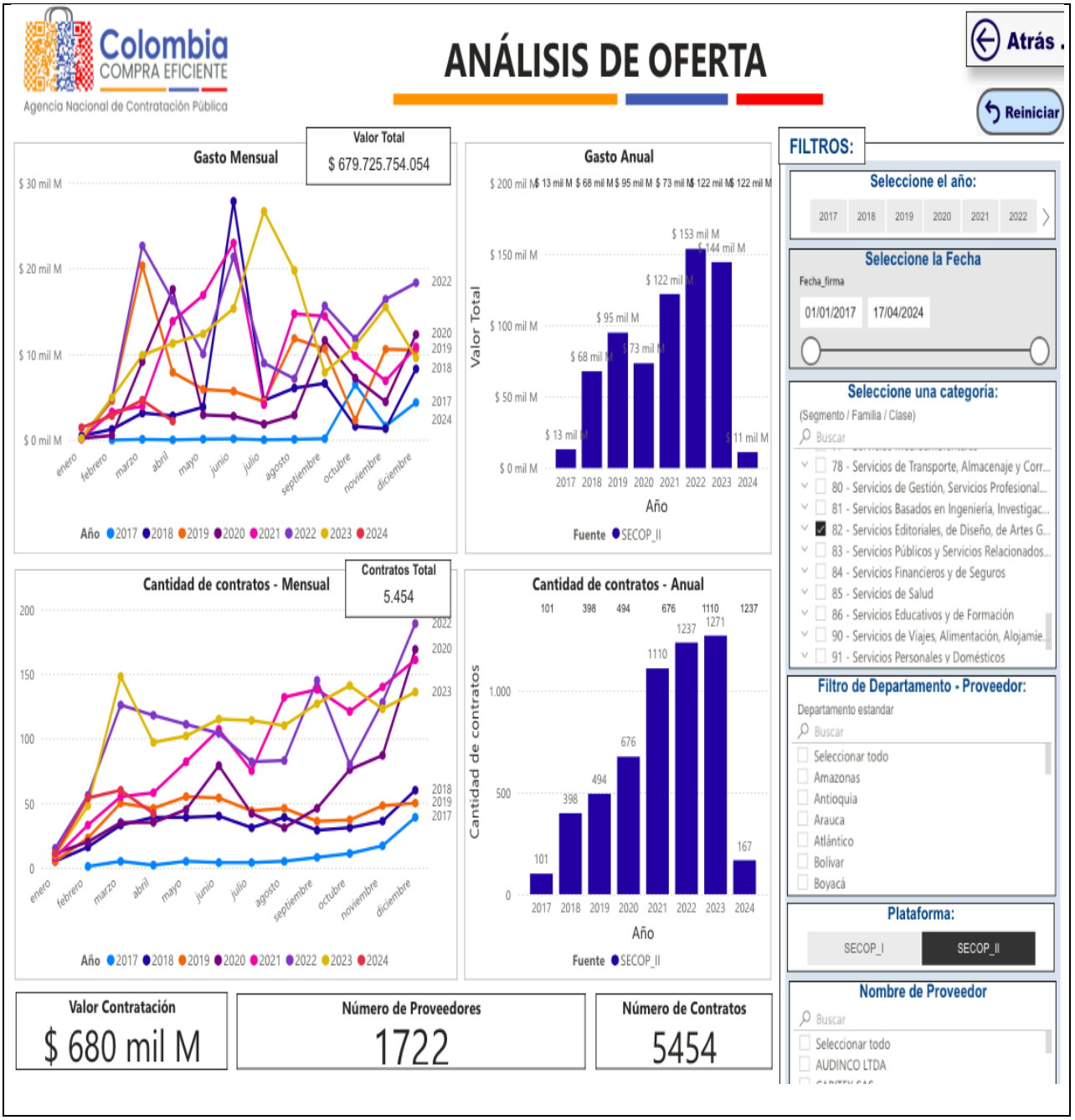
900552211	H.Q. Solutions S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ANTIOQUIA	7310 - Publicidad
901078900	Sabana Market S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUNDINAMARCA	7310 - Publicidad

Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/

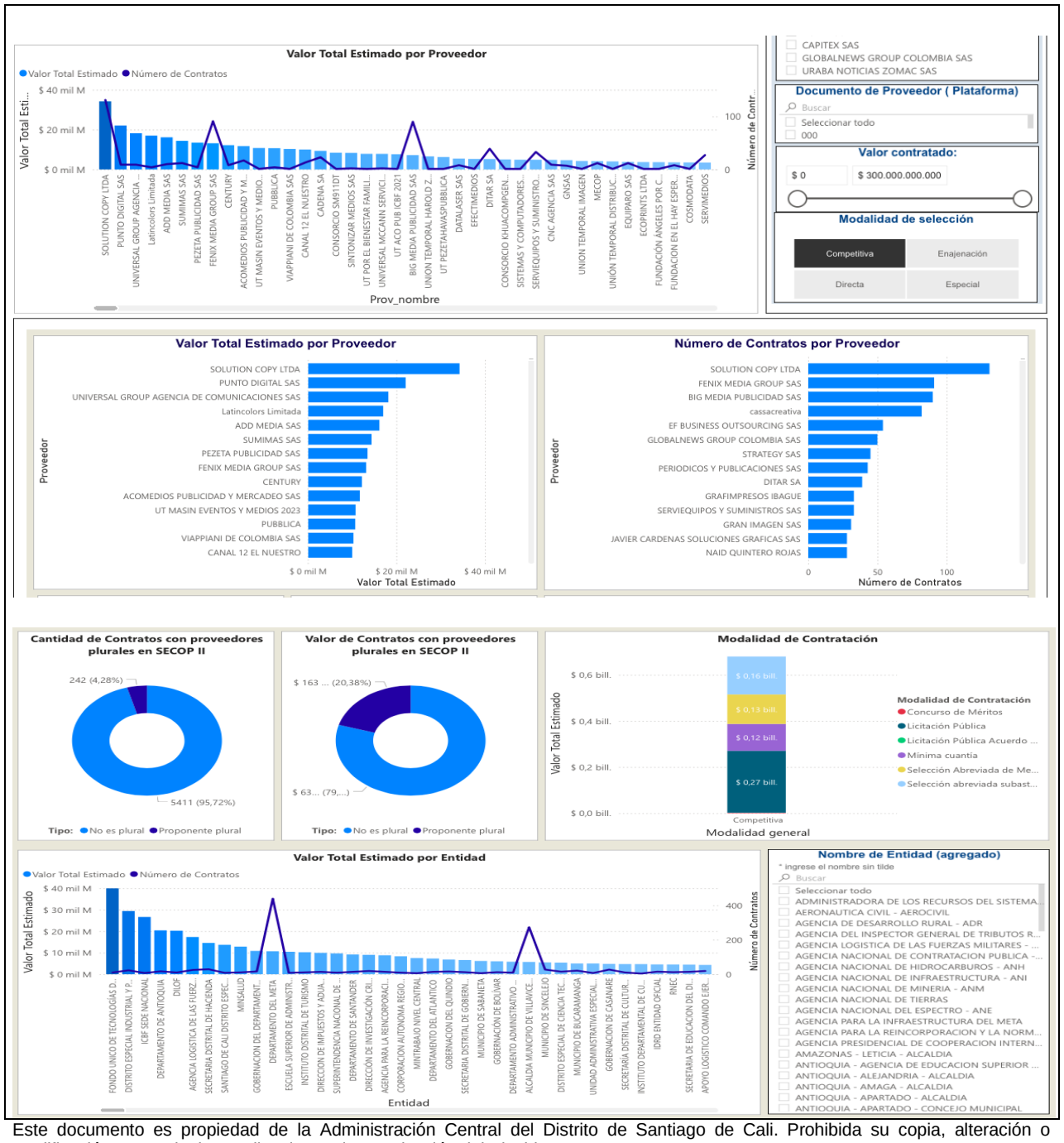
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se efectuó la búsqueda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos de contratación llevados a cabo por el distrito. Se utilizaron filtros como la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación. Los resultados de esta búsqueda se muestran en las siguientes capturas de pantallas adjuntas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8210 - Publicidad	11,48%	728	$ 82.878.109.485	12,19%	78	$ 3.032.165.992	0,45%	2735	$ 376.371.201.447	55,37%
8212 - Servicios de reproducción	7,98%	404	$ 51.929.993.079	7,64%	62	$ 5.453.390.953	0,80%	1989	$ 241.776.694.103	35,57%
8211 - Escritura y traducciones	1,12%	61	$ 3.257.922.303	0,48%	18	$ 2.116.622.275	0,31%	379	$ 26.045.242.962	3,83%
8214 - Diseño gráfico	1,39%	27	$ 1.217.902.201	0,18%	6	$ 372.988.664	0,05%	144	$ 15.174.714.408	2,23%
8213 - Servicios fotográficos	0,26%	26	$ 2.477.661.205	0,36%				131	$ 13.612.874.335	2,00%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	0,34%	25	$ 2.482.761.855	0,37%	3	$ 152.280.677	0,02%	76	$ 6.745.026.799	0,99%
Total	22,58%	1271	$ 144.244.350.128	21,22%	167	$ 11.127.448.561	1,64%	5454	$ 679.725.754.054	100,00%

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El análisis de la muestra de empresas identificadas como proveedoras del servicio revela que todas ellas son clasificadas como micro, pequeñas o medianas empresas (MiPymes). Dado que este proceso de contratación se lleva a cabo bajo la modalidad de MENOR CUANTÍA, se descartan los criterios de evaluación establecidos en la normativa, tales como condiciones habilitantes y/o puntajes diferenciales. En su lugar, se considera únicamente la oferta de MENOR VALOR como criterio de selección.

Tamaño de las empresas	Porcentaje
Empresas MiPymes	100%

Los servicios de impresión publicitaria, se dan generalmente para la planeación, conceptualización, convocatoria y ejecución de actividades o eventos que se realizan con el propósito de difundir un mensaje, presentar o potenciar un determinado producto o servicio e incluso para fidelizar o construir una marca. Lo cual permite realizar un acercamiento con los potenciales o actuales clientes facilitando los objetivos de fidelización frente a los competidores del segmento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entendiendo lo anterior, el servicio de impresión publicitaria se erige o se desarrolla propiamente en la ejecución de actividades o eventos que permitan alcanzar los fines y metas planteados de aquellas entidades contratantes.

De acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión bajo el del grupo 181 bajo el código CIIU 1811, como “Actividades de impresión” y bajo el código CIIU 7310 como “Publicidad”

Dentro de este servicio, están incluidas los segmentos y clases mencionados en el punto 5.1

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

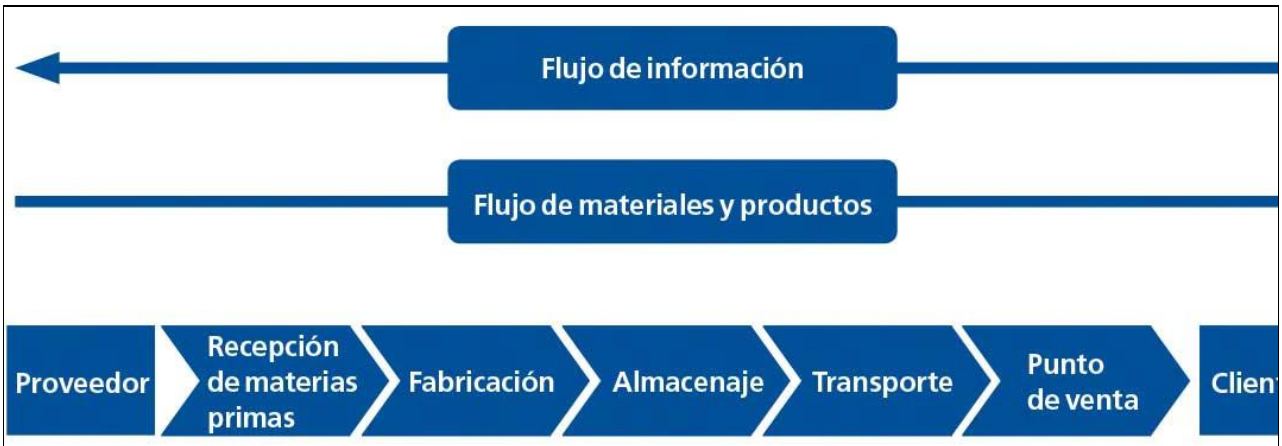
N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En la economía moderna, las actividades productivas se organizan en cadenas de suministro. Estas comprenden al conjunto de actividades que abarca desde el diseño de un producto o servicio, hasta su entrega o prestación a los consumidores finales.

El desempeño de una cadena de suministro depende de múltiples actores, incluyendo no sólo a los proveedores de insumos, las empresas manufactureras y los canales de comercialización, sino también a actores que facilitan el flujo de productos e información a lo largo de la cadena. Para su funcionamiento armónico, se requieren, tanto, prestadores de servicios logísticos, financieros y de tecnología, como instituciones públicas que faciliten el desarrollo de la infraestructura y la construcción de un clima de negocios funcional a un buen desempeño de tales cadenas. Esta interdependencia entre los diferentes actores de una cadena de suministro determina que no sea suficiente que uno o algunos de sus actores alcancen un buen desempeño. En contraposición, con las funciones de diseño, fabricación y distribución de un producto diseminadas entre varios de los actores, la competitividad de una cadena es tan fuerte como el desempeño del más débil de sus actores. [6]

Conforme a lo anterior, el mercado del suministro de material pedagógico y/o educativo (cuadernos empresariales) para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali para grandes proveedores sociales,

6 https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Cadena_de_suministro_4.0_Mejores_pr%C3%A1cticas_internacionales_y_hoja_de_ruta_para_Am%C3%A9rica_Latina_es.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

define como vendedores, a las empresas que son capaces de prestar el servicio de impresión promocional o publicitaria, transportándolos, elaborándolos y entregándoles en sitios específicos.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos es un proceso que tiene por objetivo organizar de forma efectiva los costos dentro de una empresa y así mejorar la toma de decisiones. Toma en cuenta diferentes aspectos como tipos de costos, porcentajes, producto, cliente, entre otros.

Los costos se dividen en dos tipos: fijos y variables. Ambos son perdurables y son necesarios para el buen funcionamiento de una empresa. De forma individual, cada categoría se define de la siguiente manera:

Costos fijos

Un costo fijo no varía ante los cambios de producción de bienes y servicios; se mantiene constante. Estos pueden ser los suministros, los gastos de administración, el pago de servicios, entre otros.

Este tipo de costos también cuenta con dos categorías que son: **discrecionales y comprometidos**.

Los **costos discrecionales** son aquellos que pueden llegar a reducirse sin que la producción de una empresa cambie, por ejemplo: la renta de una oficina o la misma publicidad. Los **costos comprometidos** no sufren modificaciones, de lo contrario la producción podría verse afectada. Un ejemplo de ellos son los salarios de los empleados o los impuestos.

Costos variables

Un costo variable puede variar en función de los niveles de producción de una empresa; cuanto más elevada sea esta, más altos serán los costos. Un ejemplo de este tipo de costos son la materia prima y mano de obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre sus características más singulares se encuentran tres: son controlables, gestionables y proporcionales, lo que permite un comportamiento lineal en relación con una producción.[7]

Con el objetivo de definir los precios de referencia de cada uno de los ítems requeridos para la ejecución de los eventos en el año 2024 del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno solicitó cotizaciones a través llamada telefónica y WhatsApp a los posibles proveedores, de los cuales se obtuvieron cinco cotizaciones de las siguientes empresas:

1. GRAFIMAR-Barranquilla
2. Lito Creativos-Bogotá
3. Tipografía-Litografía Arte Clásico-Cali
4. Litografía Élite-Medellín
5. OFIPRINT SAS Barranquilla

El análisis de las cotizaciones presentadas se determinó con los valores unitarios incluyendo IVA y demás costos administrativos, lo cual se encuentra descrito en el item 8.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Si bien es cierto que, en la contratación de mínima cuantía no se solicita un análisis financiero, se requiere que el futuro contratista cuente con el suficiente músculo financiero, que le permita apalancar el contrato que se va a suscribir con el fin de satisfacer el interés general.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

[7] https://blog.hubspot.es/sales/estructura-costos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permitió establecer un presupuesto de contratación a través de las cotizaciones solicitadas a las empresas del sector que a continuación se relacionan:



GRA FIMAR
Litografía
la imagen que vende
NIT. 72.095.418-4

Artes Gráficas
Papelería
Impresos Comerciales
Agendas
Brochures

Barranquilla, 1 de agosto de 2024

Doctor
GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director
Departamento Administrativo De Control Disciplinario Interno
Alcaldía Distrital
Santiago De Cali-Valle Del Cauca

COTIZACIÓN

En atención a su solicitud me permito cotizarle el siguiente artículo:

CANT	DETALLE	V/UNIT	TOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1210	Agendas Argolladas en O según especificaciones	$24.500	$29.645.000	$5.632.550	$35.277.550

Forma de pago: 50% DE ABONO INICIAL
SALDO CONTRA ENTREGA

OBSERVACIONES:
DURACIÓN DEL TRABAJO: 60 DIAS HÁBILES, EN CASO DE ESTAR ANTES DEL TIEMPO ESTIPULADO, SE LE INFORMARÁ.

En espera de una pronta y positiva respuesta a su solicitud.

Atentamente,

Fernando Marenco Mantilla
Gerente

Calle 42 No. 43 - 124 Cel. 301 791 6707
grafimar20@hotmail.com - Barranquilla – Col.

1/1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lito creativos

Medellín, 09 de Agosto de 2024

Cotización No.: **9082**

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Atn.: **Dr. GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO**

Referencia: CUADERNO 17X24 CON BOLSILLO Y SEPARADORES

De acuerdo a su SOLICITUD, nos permitimos presentar la siguiente propuesta comercial correspondiente al trabajo en referencia:

Item	Tamaño	Pág.	Tin. P.	Tin. E.	Sustrato
PORTADA Y CONTRA PORTADA 17 X 24	20 X 27 cm.	4	4/0	0/0	Propalcote C2S 200 gr
Servicios: laminado mate 1 Lado, Refile, Pasta Dura Argollado					
GUARDAS	16.5 X 23.5 cm.	4	4/0	0/0	Propalcote C2S 200 gr
Servicios: Laminado Mate 1 Cara, Refile					
CUADERNO CARTON	17 X 24 cm.	4	0/0	0/0	Cartón industrial importado 1,5 mm
Servicios: Corte Cartón Industrial					
CUADERNO 100 HOJAS INTERNAS	16.5 X 23.5 cm.	200	1/1	0/0	Bond Resmilla 75 gr
Servicios: Refile, Intercalado, Empacado en Vinipel					
BOLSILLO	16.5 X 23.5 cm.	2	4/4	0/0	Propalcote C2S 150 gr
Servicios: Laminado Mate 1 Cara, Troquelado 1/4, Pegue de Bolsillo, Empacado en Vinipel, Troquel nuevo					
FICHA TÉCNICA HOJAS INTERNAS 4HOJAS	16.5 X 23.5 cm.	8	4/4	0/0	Propalcote C2S 150 gr
Servicios: Refile, Intercalado, Empacado en Vinipel					
FICHA TÉCNICA PLANIFICADOR 8HOJAS	16.5 X 23.5 cm.	12	4/4	0/0	Propalcote C2S 150 gr
Servicios: Refile, Intercalado, Empacado en Vinipel					

Cantidad	Vr.Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1,210	$20,231	$24,479,510	4,651,107	$29,130,617

CONDICIONES COMERCIALES: **Forma de Pago:** Contado **Validez de la Oferta:** 8 días

- **Los valores anteriores incluyen IVA.**
- Si la publicación es exenta de IVA por favor anexe copia del registro **ISBN** o **ISSN**.
- El tiempo de entrega es a convenir.
- Esta cotización está sujeta a cambios por el alza en los precios de las materias, ya que varios papeles están sujetos a stock existente, en el momento de aprobar el trabajo se debe validar disponibilidad y precio ya que puede tener variaciones.
- Las partes de antemano aceptan que el pedido en el momento de la entrega, exceda o disminuya en un DIEZ por ciento (10%) la cantidad pactada.
- Cualquier cambio en las especificaciones de la cotización, genera una nueva propuesta comercial.
- *En caso de ser aprobada la presente cotización, por favor confirme su aprobación con **orden de compra** y/o **correo electrónico.***

Gracias por la confianza depositada en nuestra empresa, quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Sara Valentina Puerta Giraldo
pp/.

Litocreativos Medellin SAS
NIT: 901.595.722-0

Calle 47 # 43 - 130 Local 1 | PBX: +57(4) 529 9867 | Medellín, Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA

Arte Clásico s.a.s.

Nit. 900.726.350 - 4

Santiago de cali, Agosto 9 de 2024 **110**

SEÑORES:
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA

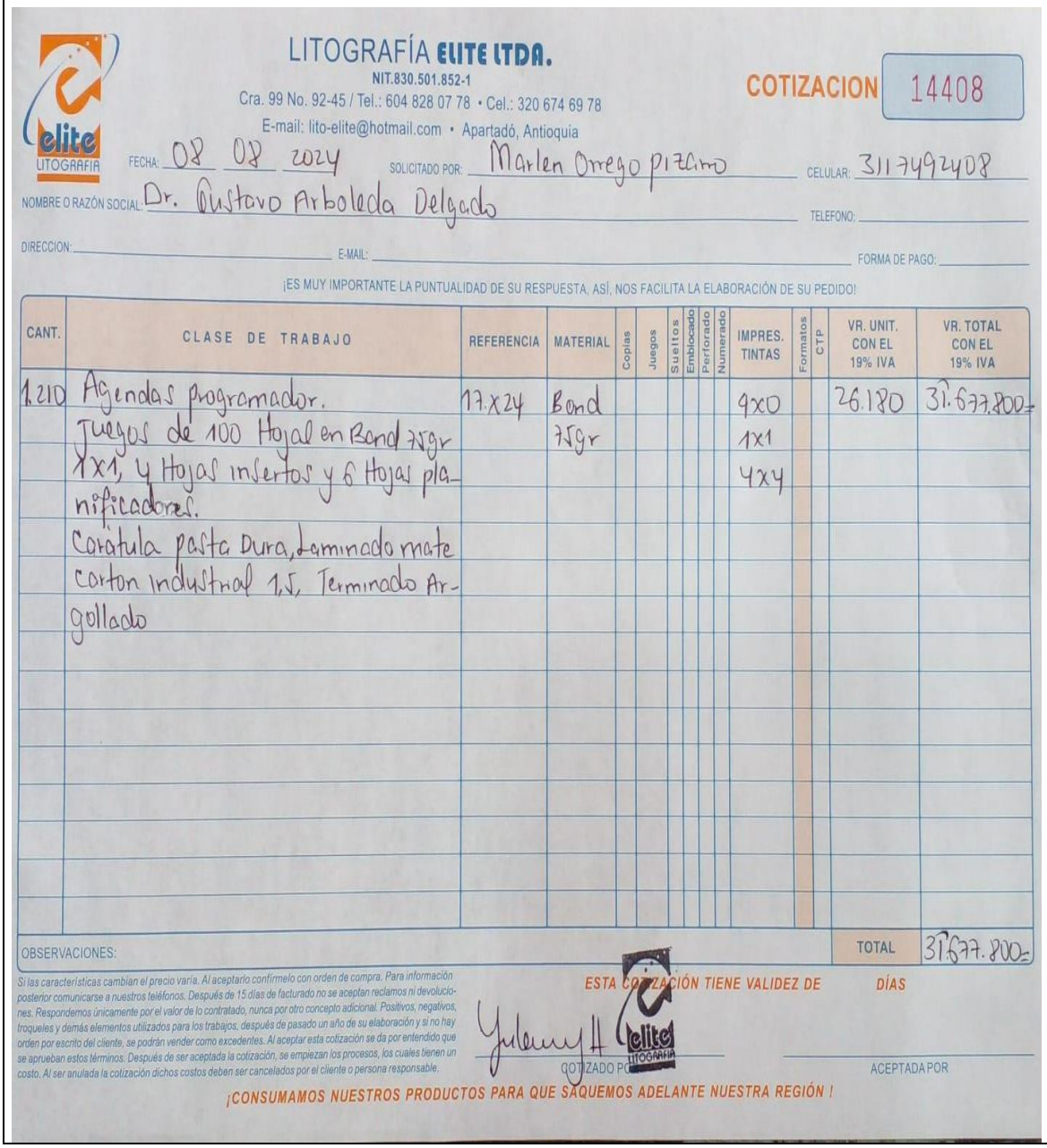
CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TIEMPO
1210	AGENDA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Tamaño final 17x24 cms - encuadernado anillado doble o PORTADA Y CONTRAPORTADA: Propálcote de 200 gr sobre carton rigido de 1.5 mm 4x0 full color laminado matte CONTRAPORTADA: CALENADRIO 2024 Y 2025 laminado matte HOJAS INTERNAS: Bond de 75 gr 1x1 tintas negra 100 hojas 4 Hojas full color 4x4 propalcote 150gr (8 paginas) 6 Hojas 4x4 (12 paginas) propalcote de 150 gr BOLSILLO: Tamaño 17x8 cms troquelado y pegado 4x4 tintas 1 hoja FORMA DE PAGO: 50% INICIAL 50% CONTRAENTREGA	$ 15.700	$ 18.997.000	$ 3.609.430	$ 22.606.430	25 dias habiles

NOTA: Fecha de Entrega Corre Apartir de Aprobados Diseños.
SERGIO LUIS SALDARRIAGA A.
Gerente

Calle 18 No. 5-75 B. San Nicolás Tel: 883 5966 - 395 3602 Cel.: 311 750 3420
arteclasico2050@hotmail.com - arteclasico2060@gmail.com -www.arteclasicocali.com - Cali (V.)

1/1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LITOGRAFÍA ELITE LTDA.
NIT.830.501.852-1
Cra. 99 No. 92-45 / Tel.: 604 828 07 78 • Cel.: 320 674 69 78
E-mail: lito-elite@hotmail.com • Apartadó, Antioquia

COTIZACION 14408

FECHA: 08 08 2024 SOLICITADO POR: Marlen Orrego Pizarro CELULAR: 3117492408

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Dr. Gustavo Arboleda Delgado TELEFONO:

DIRECCION: E-MAIL: FORMA DE PAGO:

¡ES MUY IMPORTANTE LA PUNTUALIDAD DE SU RESPUESTA, ASÍ, NOS FACILITA LA ELABORACIÓN DE SU PEDIDO!

CANT.	CLASE DE TRABAJO	REFERENCIA	MATERIAL	Copias	Juegos	Sueltos	Emblocado	Perforado	Numerado	IMPRES. TINTAS	Formatos	CTP	VR. UNIT. CON EL 19% IVA	VR. TOTAL CON EL 19% IVA
1.210	Agendas programador.	17x24	Bond							9x0			26.180	31.677.800=
	Juegos de 100 Hojal en Bond 75gr		75gr							1x1				
	1x1, 4 Hojas insertas y 6 Hojas pla-									4x4				
	nificadoras.													
	Carátula pasta Dura, Laminado mate													
	carton Industrial 1,5, Terminado Ar-													
	gollado													

OBSERVACIONES: TOTAL 31.677.800=

Si las características cambian el precio varía. Al aceptarlo confírmelo con orden de compra. Para información posterior comunicarse a nuestros teléfonos. Después de 15 días de facturado no se aceptan reclamos ni devoluciones. Respondemos únicamente por el valor de lo contratado, nunca por otro concepto adicional. Positivos, negativos, troqueles y demás elementos utilizados para los trabajos, después de pasado un año de su elaboración y si no hay orden por escrito del cliente, se podrán vender como excedentes. Al aceptar esta cotización se da por entendido que se aprueban estos términos. Después de ser aceptada la cotización, se empiezan los procesos, los cuales tienen un costo. Al ser anulada la cotización dichos costos deben ser cancelados por el cliente o persona responsable.

ESTA COTIZACIÓN TIENE VALIDEZ DE DÍAS

COTIZADO POR ACEPTADA POR

¡CONSUMAMOS NUESTROS PRODUCTOS PARA QUE SAQUEMOS ADELANTE NUESTRA REGIÓN !

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Barranquilla; 08 de Agosto de 2024.

Dr. GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO

Departamento Administrativo de Control Disciplinario interno

Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 11.

REFERENCIA: PRESUPUESTO PARA ESTUDIO AGENDA 2024-2025.

Estimado director, dando respuesta a su solicitud de cotización presentamos el siguiente presupuesto para su estudio:

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

AGENDA 2023-2024 ESTUDIO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial
1	Agenda 2023- 2024. Tamaño: 17x24 cm; Elaborado en Material: Propalcote C2S 200gr a 4x4 tintas laminado Mate 1 cara; 1 hoja de bolsillo de 9 cm alto en propalcote 200 gr impresa 4x4 tintas; 100 hojas internas escritura Bond Bco-cuadriculado - 75gr a 1x1 tintas; Insertos: (4 hojas) 8 páginas diferente motivo a color Propalcote C2S de 150gr a 4x4 tintas; Programador :6 hojas en blanco-12 paginas diferente motivo a color Propalcote C2S de 150gr a 4x4 tintas; Pastas: 2Ctn prensado 1.5 mm 1x0; Terminados: Refile- Intercale- Anillado Doble O y Empaque-2 calendarios 2024-2025. Propalcote 150 gr. Logos: logo institucional.	Unidad	1210	$ 23.500	$ 28.435.000
				VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)	$ 28.435.000
				IVA DEL 19%	$ 5.402.650
				* VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	$ 33.837.650

* EL VALOR TOTAL INCLUYE IVA E IMPUESTOS

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE OFIPRINT S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE GUSTAVO SANJUAN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Atentamente,

Nombre del Proponente: **OFIPRINT S.A.S.**
Nombre del Representante Legal: **Gustavo Adolfo Sanjuán Meléndez.**
C. C. No. **1.140.851.997**
No. del NIT **800.217.544-1**.
Dirección de correo: CL 42 No 41 - 118 OF 8
Correo electrónico: adm.barranquilla@ofiprintsas.com
Telefax 3794336-3002486888
Ciudad: Barranquilla-Atlántico



FIRMA:
GUSTAVO SANJUAN MELENDEZ

Una vez allegadas las cotizaciones pertinentes para el proceso para lo cual se realizó la estimación de valor oficial del proceso, a través del cálculo de valor promedio, se indica la información de la siguiente forma, como se aprecia en el cuadro No 1:

CUADERNOS EMPRESARIALES – MATERIAL PEDAGÓGICO
BP- 26002962
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Souvenir Institucional -2024 Cuadernos Empresariales (Agendas) Proyecto BP-26002962 **$** 30.506.520
CARACTERÍSTICAS: Tamaño final cerrado:17 cms x 24 cms; Encuadernado: Anillado doble O; Cantidad de agendas:1.210 unidades; **FICHA TÉCNICA PORTADA Y CONTRAPORTADA** Material Propalcote 200 grs sobre pasta dura 1.5 mm; Impresión 4 x 0 tintas, full color; Impresión reversa Portada y contraportada: Calendario 2024 y 2025 respectivamente; Terminado Laminado mate; **FICHA TÉCNICA HOJAS INTERNAS DE ESCRITURA:** Material Bond 75 grs cuadriculado Impresión 1 x 1 tintas; Cantidad de hojas Internas 100; **FICHA TÉCNICA HOJAS INTERNAS O INSERTOS:** Material Propalcote 150 grs

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Impresión4 x 4 tintas; Cantidad de hojas 4 hojas (8 páginas); Cantidad planificadores 6 hojas (12 páginas)
SEPARATA CON BOLSILLO PARTE INFERIOR: Medidas 9 cms altura; Material Propalcote 150 grs; Cuaderno Empresarial. Logos: Logo institucional.

Empresas Cotizantes	Cantidad	Valor unitario	Costo	IVA	Costo Total
GRAFIMAR Barranquilla	1.210	$ 29.155	$ 29.645.000	$ 5.632.500	$ 35.277.500
Lito Creativos (Bogotá)	1.210	$ 24.075	$ 24.479.510	$ 4.651.107	$ 29.130.617
Tipografía - Litografía Arte Clásico (Cali)	1.210	$ 18.683	$ 18.997.000	$ 3.609.430	$ 22.606.430
Litografía Elite (Medellín)	1.210	$ 26.180	$ 25.659.018	$ 6.018.782	$ 31.677.800
OFIPRINT SAS (Barranquilla)	1.210	$ 27.965	$ 28.435.000	$ 5.402.650	$ 33.837.650
Valor promedio Final Cotizaciones Redondeado	1.210	$ 25.212			$ 30.506.520

Cuadro No 1. Fuente: equipo de trabajo proyecto BP-26002962

Realizado el estudio del mercado, de acuerdo a las cotizaciones presentadas y analizadas para conocer el precio unitario de las agendas ecológicas con sus especificaciones y considerando los aspectos sociales que han impacto sustancialmente todos los sectores de la economía nacional e internacional en los años 2023 y 2024; el valor unitario estimado por el organismo y de cuerdo al proyecto BP-26002962, en la formulación del proyecto para la vigencia 2024 , de acuerdo a la tabla anterior se redondea a $ 25.212 por cada Cuaderno Empresarial(agenda) y un valor de $30.506.520 para una compra de un total de 1210 Cuadernos empresariales (agendas), y se tiene un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presupuesto disponible de $ 31.460.000 para su adquisición dentro del proceso de contratación que adelante el organismo.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial es de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($31.460.000 MCTE) el cual será asignado al oferente con la menor oferta económica.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los tributos establecidos mediante las estampillas se tiene lo siguiente:

Valor del contrato	Estampilla	% estampilla	Total % a aplicar
Menor o igual a $103.354.740 (2.196 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor	1,0% 2,0% 1,0% 0,5% 2,0%	6,5%
A partir de $103.354.740 (2.196 UVT) **hasta** $ 191.648.680 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor	3,5% 2,0% 1,0% 0,5% 2,0% 1,0%	9%
Superior a $ 191.648.680 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor	3,5% 2,0% 1,0% 0,5% 2,0% 1,0%	10%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	- Pro cultura		

Es responsabilidad del oferente llevar a cabo los cálculos económicos y financieros pertinentes, así como cumplir con todas las obligaciones tributarias derivadas del mismo, asumiendo la totalidad de dicha responsabilidad.

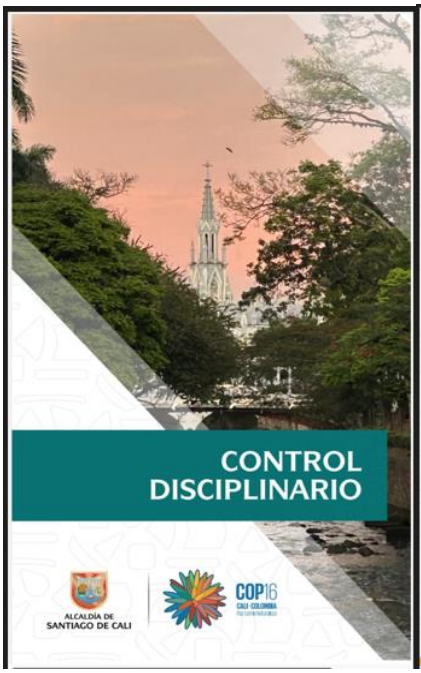
9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

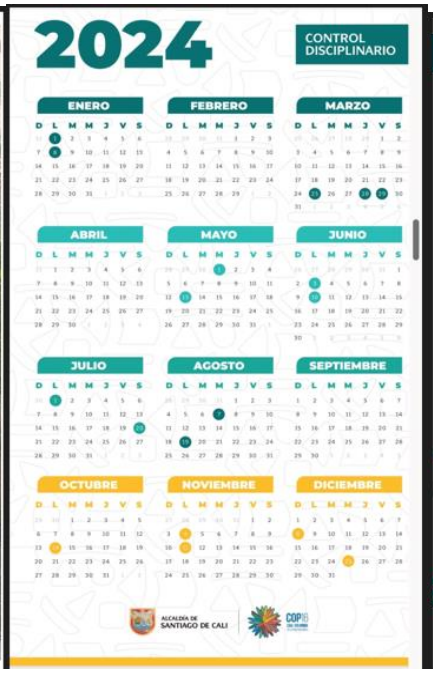
A continuación, se detallan las especificaciones técnicas del servicio de suministro del material pedagógico y/o didáctico (cuadernos empresariales-agendas) que la entidad necesita para satisfacer los requisitos de adquisición del material pedagógico y/o didáctico (cuadernos empresariales-agendas) para la promoción de la ley disciplinaria a los servidores públicos y ciudadanos del Distrito de Santiago de Cali, conforme al Proyecto BP-26002962

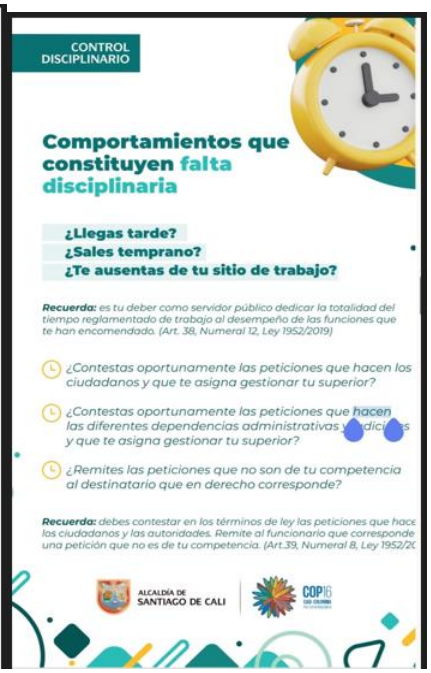
ITEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Cuadernos Empresariales (Agendas) Proyecto BP-26002962	Cuadernos Empresariales (Agendas) Proyecto BP-26002962 Tamaño final cerrado:17 cms x 24 cms; Encuadernado: Anillado doble O; Cantidad de agendas:1.210 unidades; FICHA TÉCNICA PORTADA Y CONTRAPORTADA Material Propalcote 200 grs sobre pasta dura 1.5 mm; Impresión 4 x 0 tintas, full color; Impresión reversa Portada y contraportada: Calendario 2024 y 2025 respectivamente; Terminado Laminado mate; FICHA TÉCNICA HOJAS INTERNAS DE ESCRITURA: Material Bond 75 grs cuadriculado Impresión 1 x 1 tintas; Cantidad de hojas Internas 100; FICHA TÉCNICA HOJAS	1210

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		INTERNAS O INSERTOS: Material Propalcote 150 grs Impresión 4 x 4 tintas; Cantidad de hojas 4 hojas (8 páginas); Cantidad planificadores 6 hojas (12 páginas) SEPARATA CON BOLSILLO PARTE INFERIOR: Medidas 9 cms altura; Material Propalcote 150 grs; Cuaderno Empresarial. Logos: Logo institucional. (IVA Incluido del 19 %)	



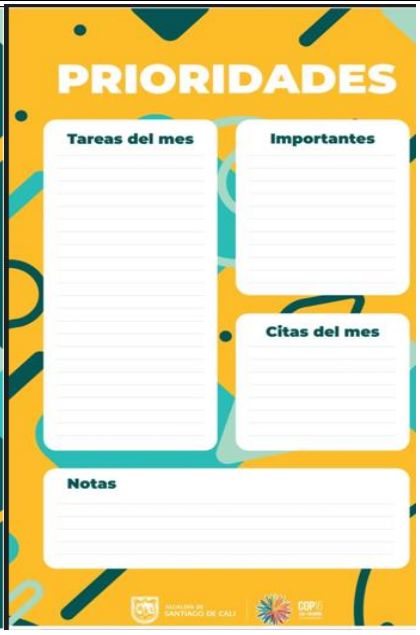




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

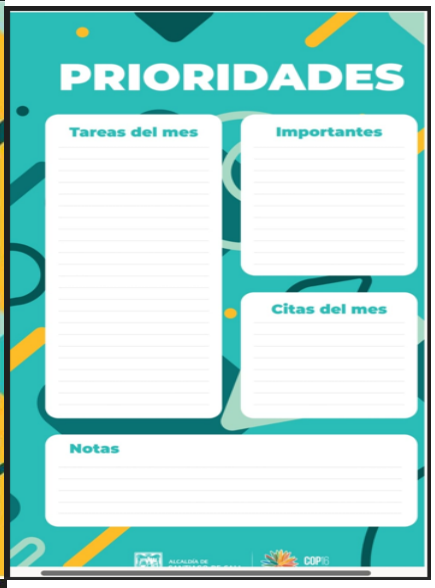






Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



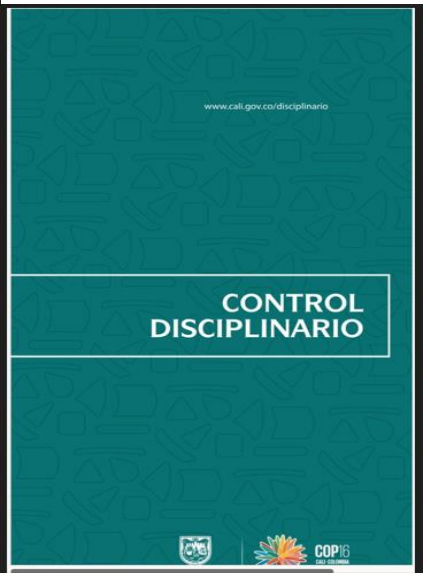




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Nota: los programadores mensuales son 12 (uno por cada página), la cantidad de hojas son 100 hojas cuadriculadas, 6 insertos a color.

Otras especificaciones:

1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado, sin perjuicio de la respectiva garantía.

2. Entrega los bienes de conformidad con las condiciones económicas y técnicas exigidas en el pliego de condiciones o invitación pública y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.

3. Señalar en forma clara y precisa el valor de los bienes de conformidad con las condiciones exigidas por el DACDI en el pliego de condiciones.

4. El contratista deberá entregar original y dos copias de la FACTURA DE VENTA, original y dos copias del MANIFIESTO DE ADUANA Y DECLARACIÓN DE MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN, si aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Entregar los bienes en perfectas condiciones; deberán entregarse bajo estricto inventario, con todo su equipamiento, de conformidad con las características y especificaciones técnicas.

6. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en el bien entregado o especificaciones técnicas diferentes a las requeridas, el contratista hará el cambio de éstos, en un término de tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación.

7. Asumir los costos de carga, transporte y traslado de los bienes al momento de realizar la entrega a la dependencia, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados al Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario- DACDI- por parte del contratista.

8. Asumir la responsabilidad del estado de los bienes en el transporte de ellos y hasta la entrega formal al DACDI.

9. Permitir al DACDI realizar la revisión de los elementos durante la entrega de éstos.

10. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de la entidad a la que se adjudique, a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los funcionarios del DACDI y así resolver oportunamente, cualquier tipo de dificultad que se presente en desarrollo de las actividades.

11. Cantidad: el proponente seleccionado deberá suministrar las cantidades requeridas conforme a lo establecido en el presente documento.

12. Se entiende que los bienes a entregar, objeto de la presente contratación, deben ser nuevos, originales y cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas.

13. Atención de reclamos y devoluciones: El contratista debe entregar el procedimiento a seguir en el evento de que se presenten reclamos, devoluciones y/o materiales y/o insumos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14. Cuando existan problemas de calidad, el contratista deberá asumir los costos de la devolución.

15. El contratista se compromete a entregar los bienes objeto de este contrato en la Torre de la Alcaldía, Centro Administrativo Distrital CAM, piso 11.

16. Responsabilidad del contratista: De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución de este contrato.

17. El contratista debe garantizar que los productos se encuentren debidamente empacados y sellados al momento de su entrega al DACDI, a fin de evitar problemas de transporte y adulteración.

18. El contratista garantizará que, aun cuando cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega al DACDI y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, no hayan superado la fecha de vencimiento y se les haya dado el manejo adecuado a los insumos, los que presenten alguna alteración en sus características físicas, que no los haga aptos para su uso, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición.

19. El proponente deberá garantizar que su servicio sea oportuno al momento de requerirse, debe tener establecimiento en la ciudad de Cali, inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali.

20. El contratista debe entregar al supervisor del contrato una muestra física del producto y este último aprobará o no su reproducción.

21. Los productos deben ser de la mejor calidad.

22. Las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno -DACDI

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ver anexo No. 1

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del sector elaborado como requisito para iniciar el proceso de contratación con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por La Departamento Administrativo De Control Disciplinario Interno, este organismo concluye que es posible adelantar proceso de contratación utilizando la modalidad señalada en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 que adiciono el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 estableciendo la mínima cuantía, como una nueva modalidad de selección, así: Artículo 274. Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: “5) Contratación Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes regla”

Que analizado el estudio de los precios de mercado de cada uno de los ítems estimados por el área técnica y financiera los cuales se encuentran plasmados previamente en el presente documento, y cuyos valores fueron cotizados y ponderados, se concluye que considerando que la totalidad de los insumos, materiales, servicios o ítems requeridos para la realización de las actividades que sí hay diferencias en los precios de los oferentes lo que infiere en el que el oferente con la menor propuesta sea el ganador, la entidad podrá ajustar la cantidad de piezas hasta el valor total del presupuesto oficial de $31.640.000.

A partir de la información recopilada en este documento, se puede concluir que, debido a las particularidades de esta contratación, se han identificado procesos que comparten cierta similitud con el objeto y/o tipo de contratación. El propósito de esta medida es mitigar los riesgos inherentes a la planificación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. Se han tenido en cuenta condiciones macroeconómicas, jurídicas y técnicas, entre otras, como parámetros de procesos similares, garantizando así la pluralidad de proponentes en el proceso de adjudicación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sin embargo, para asegurar que la necesidad de la entidad sea atendida de manera eficiente, optimizando los recursos disponibles y garantizando la satisfacción de la necesidad, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se desarrollará este proceso mediante el proceso de contratación “Mínima Cuantía”

- Se sugiere que la modalidad de pago para este proceso se defina en un solo pago, estando sujeto a la validación y aprobación de los ítems contratados, así como a la presentación de la factura debidamente completada y revisada por parte del Supervisor del Contrato, con la verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

- El presupuesto oficial para este proceso es de treinta y un millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($31.640.000), el cual podrá ser asignado hasta agotar el recurso disponible. Este presupuesto ha sido calculado teniendo en cuenta los precios promedio estimados en las cotizaciones para cada ítem, e incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que sean aplicables para la suscripción, legalización y otros costos directos e indirectos relacionados con el contrato.
- De acuerdo con el análisis de la oferta existente en el Distrito de Santiago de Cali, se deberá contratar una entidad idónea y con experiencia en el suministro de impresos, que cuente con la capacidad para responder y atender cualquier necesidad, imprevisto o urgencia que demande la ejecución del proyecto del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

- Que, para el proceso de selección que se adelante, se tendrán en cuenta el análisis de la oferta y la demanda, específicamente en los requisitos habilitantes y el análisis de precios como requerimiento para la elaboración del presupuesto oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Las características técnicas de los productos están descritas de manera clara y detallada, lo que permite reducir los riesgos por desviaciones, en la elaboración de los productos.

12. FIRMA RESPONSABLE

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Marlen Orrego Pizarro - Contratista
Revisó: Rafael Benítez Mondragón- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexos: cotizaciones

GRA FIMAR
Litografía
la imagen que vende
NIT. 72.095.418-4

Artes Gráficas
Papelería
Impresos Comerciales
Agendas
Brochures

Barranquilla, 1 de agosto de 2024

Doctor
GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director
Departamento Administrativo De Control Disciplinario Interno
Alcaldía Distrital
Santiago De Cali-Valle Del Cauca

COTIZACIÓN

En atención a su solicitud me permito cotizarle el siguiente artículo:

CANT	DETALLE	V/UNIT	TOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1210	Agendas Argolladas en O según especificaciones	$24.500	$29.645.000	$5.632.550	$35.277.550

Forma de pago: 50% DE ABONO INICIAL
SALDO CONTRA ENTREGA

OBSERVACIONES:
DURACIÓN DEL TRABAJO: 60 DIAS HÁBILES, EN CASO DE ESTAR ANTES DEL TIEMPO ESTIPULADO, SE LE INFORMARÁ.

En espera de una pronta y positiva respuesta a su solicitud.

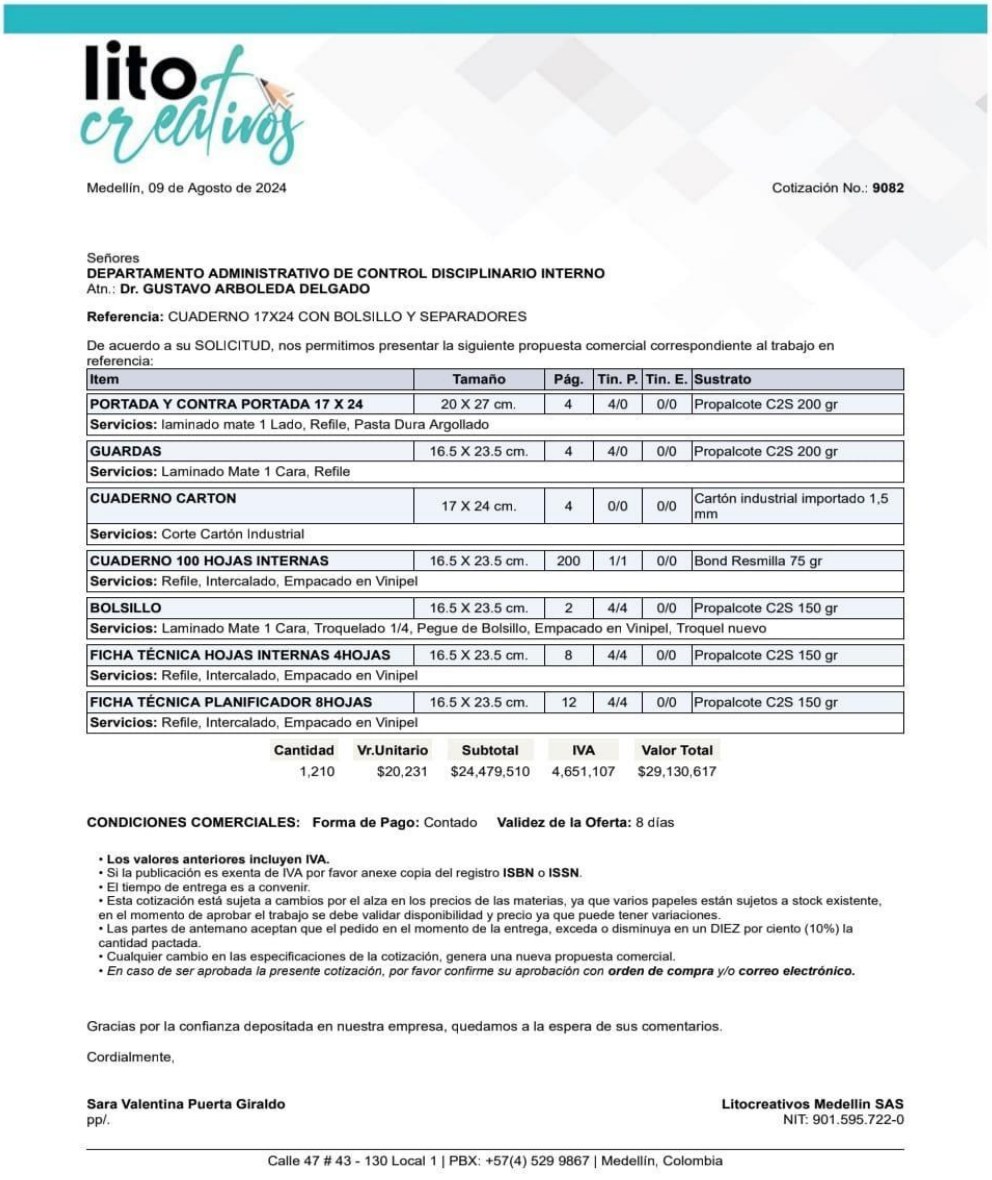
Atentamente,

Fernando Marenco Mantilla
Gerente

Calle 42 No. 43 - 124 Cel. 301 791 6707
grafimar20@hotmail.com **- Barranquilla – Col.**

1/1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



litocreativos

Medellín, 09 de Agosto de 2024 — Cotización No.: **9082**

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Atn.: **Dr. GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO**

Referencia: CUADERNO 17X24 CON BOLSILLO Y SEPARADORES

De acuerdo a su SOLICITUD, nos permitimos presentar la siguiente propuesta comercial correspondiente al trabajo en referencia:

Item	Tamaño	Pág.	Tin. P.	Tin. E.	Sustrato
PORTADA Y CONTRA PORTADA 17 X 24	20 X 27 cm.	4	4/0	0/0	Propalcote C2S 200 gr
Servicios: laminado mate 1 Lado, Refile, Pasta Dura Argollado					
GUARDAS	16.5 X 23.5 cm.	4	4/0	0/0	Propalcote C2S 200 gr
Servicios: Laminado Mate 1 Cara, Refile					
CUADERNO CARTON	17 X 24 cm.	4	0/0	0/0	Cartón industrial importado 1,5 mm
Servicios: Corte Cartón Industrial					
CUADERNO 100 HOJAS INTERNAS	16.5 X 23.5 cm.	200	1/1	0/0	Bond Resmilla 75 gr
Servicios: Refile, Intercalado, Empacado en Vinipel					
BOLSILLO	16.5 X 23.5 cm.	2	4/4	0/0	Propalcote C2S 150 gr
Servicios: Laminado Mate 1 Cara, Troquelado 1/4, Pegue de Bolsillo, Empacado en Vinipel, Troquel nuevo					
FICHA TÉCNICA HOJAS INTERNAS 4HOJAS	16.5 X 23.5 cm.	8	4/4	0/0	Propalcote C2S 150 gr
Servicios: Refile, Intercalado, Empacado en Vinipel					
FICHA TÉCNICA PLANIFICADOR 8HOJAS	16.5 X 23.5 cm.	12	4/4	0/0	Propalcote C2S 150 gr
Servicios: Refile, Intercalado, Empacado en Vinipel					

Cantidad	Vr.Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1,210	$20,231	$24,479,510	4,651,107	$29,130,617

CONDICIONES COMERCIALES: **Forma de Pago:** Contado **Validez de la Oferta:** 8 días

- **Los valores anteriores incluyen IVA.**
- Si la publicación es exenta de IVA por favor anexe copia del registro **ISBN** o **ISSN**.
- El tiempo de entrega es a convenir.
- Esta cotización está sujeta a cambios por el alza en los precios de las materias, ya que varios papeles están sujetos a stock existente, en el momento de aprobar el trabajo se debe validar disponibilidad y precio ya que puede tener variaciones.
- Las partes de antemano aceptan que el pedido en el momento de la entrega, exceda o disminuya en un DIEZ por ciento (10%) la cantidad pactada.
- Cualquier cambio en las especificaciones de la cotización, genera una nueva propuesta comercial.
- *En caso de ser aprobada la presente cotización, por favor confirme su aprobación con **orden de compra** y/o **correo electrónico.***

Gracias por la confianza depositada en nuestra empresa, quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

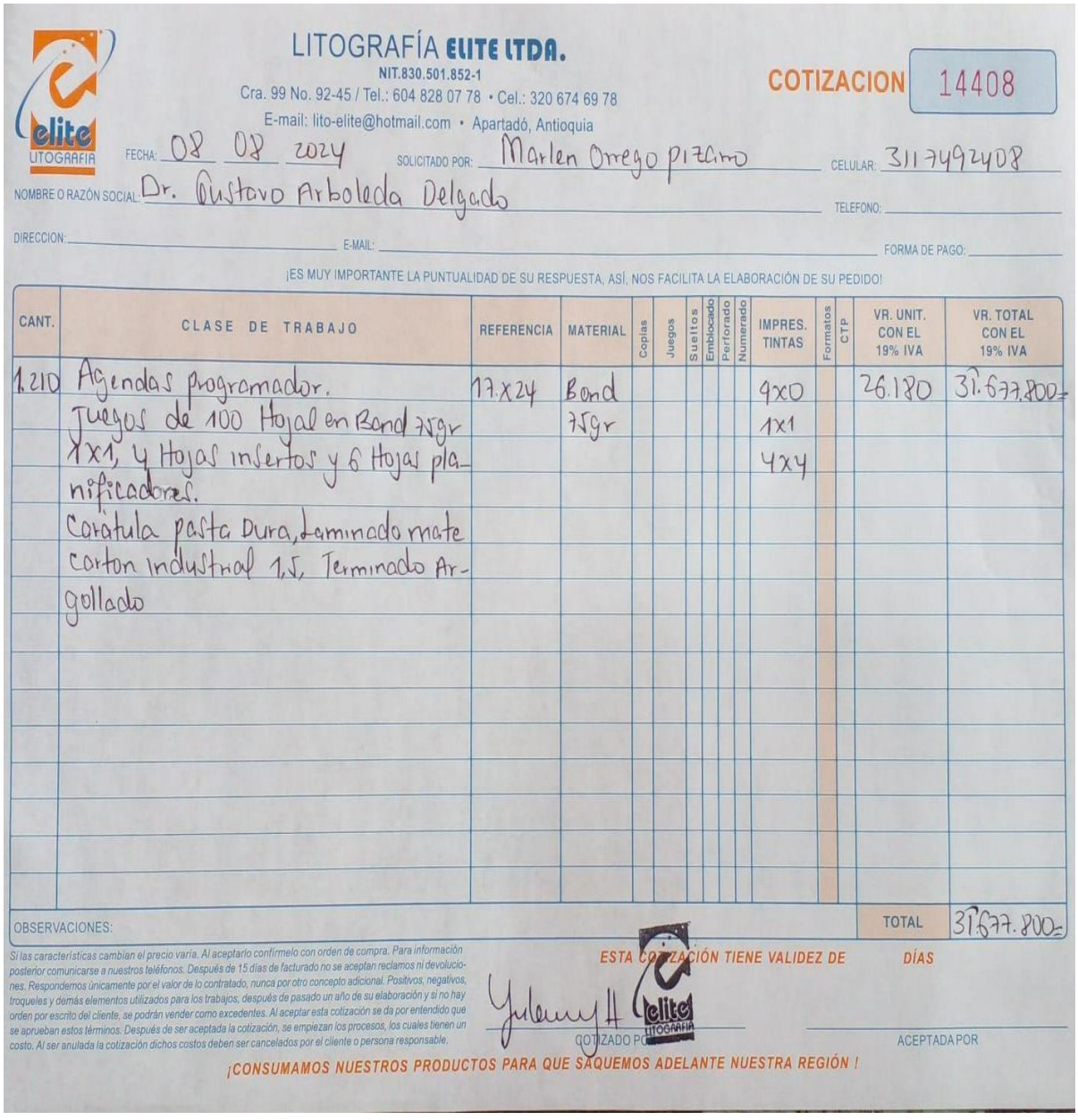
Sara Valentina Puerta Giraldo
pp/.

Litocreativos Medellin SAS
NIT: 901.595.722-0

Calle 47 # 43 - 130 Local 1 | PBX: +57(4) 529 9867 | Medellín, Colombia

1 /1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LITOGRAFÍA ELITE LTDA.
NIT.830.501.852-1
Cra. 99 No. 92-45 / Tel.: 604 828 07 78 • Cel.: 320 674 69 78
E-mail: lito-elite@hotmail.com • Apartadó, Antioquia

COTIZACION 14408

FECHA: 08 08 2024 SOLICITADO POR: Marlen Orrego pizano CELULAR: 3117492408

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Dr. Gustavo Arboleda Delgado TELEFONO:

DIRECCION: E-MAIL: FORMA DE PAGO:

¡ES MUY IMPORTANTE LA PUNTUALIDAD DE SU RESPUESTA, ASÍ, NOS FACILITA LA ELABORACIÓN DE SU PEDIDO!

CANT.	CLASE DE TRABAJO	REFERENCIA	MATERIAL	Copias	Juegos	Sueltos	Emblocado	Perforado	Numerado	IMPRES. TINTAS	Formatos	CTP	VR. UNIT. CON EL 19% IVA	VR. TOTAL CON EL 19% IVA
1.210	Agendas programador.	17.x24	Bond							4x0			26.180	31.677.800=
	Juegos de 100 Hojas en Bond 75gr		75gr							1x1				
	1x1, 4 Hojas insertos y 6 Hojas pla-									4x4				
	nificadores.													
	Caratula pasta Dura, Laminado mate													
	carton Industrial 1,5, Terminado Ar-													
	gollado													

OBSERVACIONES: TOTAL 31.677.800=

Si las características cambian el precio varía. Al aceptarlo confírmelo con orden de compra. Para información posterior comunicarse a nuestros teléfonos. Después de 15 días de facturado no se aceptan reclamos ni devoluciones. Respondemos únicamente por el valor de lo contratado, nunca por otro concepto adicional. Positivos, negativos, troqueles y demás elementos utilizados para los trabajos, después de pasado un año de su elaboración y si no hay orden por escrito del cliente, se podrán vender como excedentes. Al aceptar esta cotización se da por entendido que se aprueban estos términos. Después de ser aceptada la cotización, se empiezan los procesos, los cuales tienen un costo. Al ser anulada la cotización dichos costos deben ser cancelados por el cliente o persona responsable.

ESTA COTIZACIÓN TIENE VALIDEZ DE DÍAS

COTIZADO POR ACEPTADA POR

¡CONSUMAMOS NUESTROS PRODUCTOS PARA QUE SAQUEMOS ADELANTE NUESTRA REGIÓN !

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA

Arte Clásico s.a.s.

Nit. 900.726.350 - 4

Santiago de cali, Agosto 9 de 2024 **110**

SEÑORES:
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TIEMPO
1210	AGENDA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Tamaño final 17x24 cms - encuadernado anillado doble o PORTADA Y CONTRAPORTADA: Propálcote de 200 gr sobre carton rigido de 1.5 mm 4x0 full color laminado matte CONTRAPORTADA: CALENADRIO 2024 Y 2025 laminado matte HOJAS INTERNAS: Bond de 75 gr 1x1 tintas negra 100 hojas 4 Hojas full color 4x4 propalcote 150gr (8 paginas) 6 Hojas 4x4 (12 paginas) propalcote de 150 gr BOLSILLO: Tamaño 17x8 cms troquelado y pegado 4x4 tintas 1 hoja FORMA DE PAGO: 50% INICIAL 50% CONTRAENTREGA	$ 15.700	$ 18.997.000	$ 3.609.430	$ 22.606.430	25 dias habiles

NOTA: Fecha de Entrega Corre Apartir de Aprobados Diseños.
SERGIO LUIS SALDARRIAGA A.
Gerente

Calle 18 No. 5-75 B. San Nicolás Tel: 883 5966 - 395 3602 Cel.: 311 750 3420
arteclasico2050@hotmail.com - arteclasico2060@gmail.com -www.arteclasicocali.com - Cali (V.)

1/1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Barranquilla; 08 de Agosto de 2024.

Dr. GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO

Departamento Administrativo de Control Disciplinario interno

Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 11.

REFERENCIA: PRESUPUESTO PARA ESTUDIO AGENDA 2024-2025.

Estimado director, dando respuesta a su solicitud de cotización presentamos el siguiente presupuesto para su estudio:

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

AGENDA 2023-2024 ESTUDIO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial
1	Agenda 2023- 2024. Tamaño: 17x24 cm; Elaborado en Material: Propalcote C2S 200gr a 4x4 tintas laminado Mate 1 cara; 1 hoja de bolsillo de 9 cm alto en propalcote 200 gr impresa 4x4 tintas; 100 hojas internas escritura Bond Bco-cuadriculado - 75gr a 1x1 tintas; Insertos: (4 hojas) 8 páginas diferente motivo a color Propalcote C2S de 150gr a 4x4 tintas; Programador :6 hojas en blanco-12 paginas diferente motivo a color Propalcote C2S de 150gr a 4x4 tintas; Pastas: 2Ctn prensado 1.5 mm 1x0; Terminados: Refile- Intercale- Anillado Doble O y Empaque-2 calendarios 2024-2025. Propalcote 150 gr. Logos: logo institucional.	Unidad	1210	$ 23.500	$ 28.435.000
				VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)	$ 28.435.000
				IVA DEL 19%	$ 5.402.650
				* VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	$ 33.837.650

* EL VALOR TOTAL INCLUYE IVA E IMPUESTOS

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE OFIPRINT S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE GUSTAVO SANJUAN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **OFIPRINT S.A.S.**

Nombre del Representante Legal: **Gustavo Adolfo Sanjuán Meléndez.**

C. C. No. **1.140.851.997**

No. del NIT **800.217.544-1**.

Dirección de correo: CL 42 No 41 - 118 OF 8

Correo electrónico: adm.barranquilla@ofiprintsas.com

Telefax 3794336-3002486888

Ciudad: Barranquilla-Atlántico



FIRMA: _____
GUSTAVO SANJUAN MELENDEZ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.